

Libro de actas  
de los  
acuerdos del Ayuntamiento.  
1875.



















Municipio de Villafranca.

Libro de Actas

de las Sesiones

del

Ayuntamiento.

1871.



Municipio de Villahermosa

Libro de Actas

de las Sesiones

del

Excmo. Ayuntamiento

1889.





Acta número uno. Sesión } En Villafraanca de los Barros, día cinco  
ordinaria del día 5 de Enero. } de Enero de mil ochocientos setenta y uno  
 se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial  
 compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos  
 Garcia Lara, Carrillo Pelgado, Durán Morales,  
 Martínez Ferrer, Rabal Garcia, Mancera Ruidas, Juan  
 Pineda, Acedo Pulido, Ruiz Maza, Fuente Alonso,  
 Garcia Rodriguez, Salamanca, Gallardo, Garcia y  
 Garcia y Gutierrez Moreno.

A las diez de la mañana se abrió la sesión  
 ordinaria de este día, bajo la presidencia del Señor  
 Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lu-  
 tura del acta de la anterior, quedó aprobada.

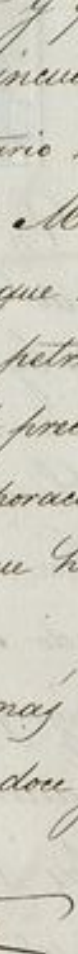
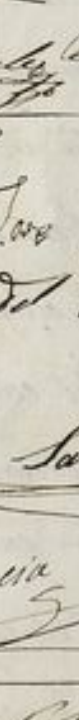
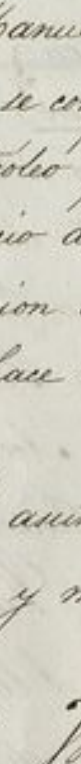
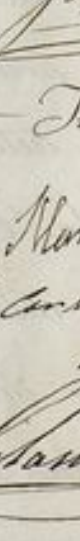
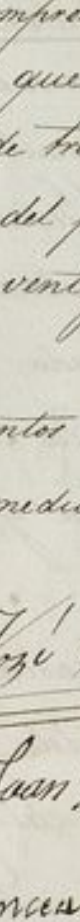
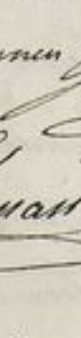



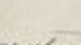
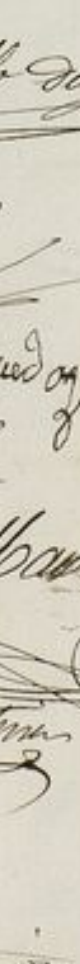


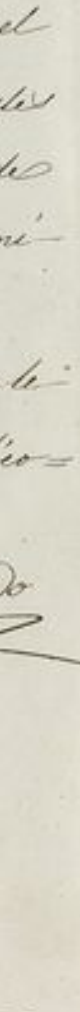


La Comisión de policía urbana presentó una  
 exposición del ciudadano Digo Arnalaz vecino y  
 trabajador del campo, solicitando el permiso para  
 construir la tercera casa de la nueva acera que se  
 está formando en el camino de Zafra.

Visto el informe de la comisión que manifiesta  
 que el anterior solicitante Joaquín Luna Peral,  
 a quien se le concedió en acuerdo del día veinte y  
 cuatro de Noviembre último, ha resultado no edificar.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle el permiso a este segundo solicitante bajo las mismas condiciones que al primero y que constan en el acuerdo referido. esta número cincuenta y cuatro.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una proposición que dirige D.<sup>no</sup> Manuel Alvarez Chamorro vecino de Zafra, en la que se compromete a suministrar al Ayuntamiento el petróleo que necesita para el alumbrado público, al precio de treinta y ocho reales arroba. Enterada la corporacion del precio corriente de este líquido y visto que hace ventaja, acordó admitir dicha proposición.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y media, de que certifico =

Manuel Gra Larra  José Carrillo delgado   
José Guerra Morales  Juan Gallego   
José Acuña  José Monca   
José de Arce  Rueda   
Cayetano Ancochea  Juan Salazar   
Diego Garcia  Mariano   
Juan Gutierrez    
Antonio Vicente    
Abal. Martinor   
vna.

Acta número dos. En Villafranca de los Barros, día doce de  
Sesion ordinaria. Enero de mil ochocientos setenta y uno se reu-  
del día 12 de Enero. nió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial

compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales ciudadanos  
Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales,  
Martinez Ferrn, Ruiz Mava, Rabal Garcia, Anuar  
Pusada, Garcia y Garcia, Borrallo y Tara, Garcia  
Rodriguez, Salamanca, Gutierrez Moreno, Gallardo,  
Vicente Monso, y Acudo Pulido.

A las diez de la mañana se abrió la sesion  
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde primero ciudadano Garcia Lara, y dada lu-  
tura del acta de la anterior, quido aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar, se le-  
vantó la sesion, de que certifico =

Manuel G. Sore y José Carrillo Delgado  
José Durán Morales y Antonio Vicente  
Juan Gallardo José de los Ríos  
Cayetano Anuarff José del Carme y Prieto  
Diego Garcia Juan Romanos  
Maximiano Juan Gutierrez  
Angel Martínez José Borrallo y  
Nobal Martínez

Acta número tres } En Villafraanca de los Barros, día diez y  
Sesion ordinaria } nueve de Enero de mil ochocientos setenta y  
del día 19 de Enero. } uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala  
Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales  
ciudadanos Garcia Lara, Castillo Delgado, Durán,  
Morales, Rabal Garcia, Martinu Fey, Manuero,  
Puedas, Ruiz Moya, Garcia y Garcia (Justo), Garcia  
Rodriguez, Gallardo, Gutierrez Moreno, Aunar Pusada,  
Borrallo, Vicente Alonso y Acedo Pulido

A las nueve de la mañana se abrió la sesion  
ordinaria de este día, bajo la presidencia del Alcal-  
de primero Garcia Lara, y dada lectura del acta de la  
anterior, quedó aprobada

Por mi el Secretario se dió cuenta de dos esposi-  
ciones que dirigen los ciudadanos Antonio Acedo  
Ruila y Joaquin Acázar Zamorano vecinos y  
trabajadores de este pueblo. El primero solicitando  
el permiso para construir una casa en la acera nueva  
de la calle Enramadas, y el segundo para otra casa  
tambien en la calle del Baño, que fué concedida á  
y no ha construido en el plazo  
que se le marcó. El Ayuntamiento despues de oír  
el dictamen de la comision de Policía urbana, acordó  
conceder el permiso al referido Acedo para que cons-  
truya una casa de diez varas de fachada con veinte  
y cinco de fondo en la acera de la derecha de la  
nueva calle Enramadas, cuyo terreno sirve hoy de  
esterqueiras y formará la undécima casa y res-



pecto del segundo tambien acuerdo por unanimidad  
 conceder el permiso para que construya otra des  
 diez y seis varas de fachada con fondo hasta las  
 pared de los corrales de las casas de la Carrera  
 Grande, en el sitio que se deslinda contigua a la  
 del Ciudadano Jose Picazo; debiendose  
 seguir ambos para edificar a las reglas de alinea  
 cion que les marque el encargado por el Ayunta  
 miento Luciano Lopez, y construir en el plazo de  
 cuatro meses, transcurrido el cual, quedara anula  
 da la concesion. El Antonio Acudo abmará en  
 la Depositaria municipal al finalizar el año o  
 sea en Mayo de mil ochocientos setenta y dos, vein  
 te y cinco centimos de real por cada una de las va  
 ras cuadradas del terreno, como valor graduado.  
 la concesion del segundo es gratuita en vista del po  
 co valor del terreno.

No habiendo mas asuntos de que tratar,  
 se levanto la sesion a las doce, de que certifico

Manuel Gto Lopez      Jose Carrillo delgado  
 Jose Juan Morales      Juan Gallan

Jose Manca Pareda, Jose Aceda  
Diego Garcia

Mapuniano Angel Martin

Ruiz Justo Garcia  
Juan Gutierrez

Morales Antonio Vicente  
Jose Borrillo  
Capitana Anorff

Abal Martin

scrio.

Acta número cuatro. En Villafranca de los Barros, día veinte y  
sesion ordinaria } seis de Enero de mil ochocientos setenta y  
del día 26 de Enero } uno se reunió el Ayuntamiento en la  
Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y  
Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado,  
Durán Morales, Martiniz Toru, Rabal Garcia, Ca-  
llardo, Salamanca, Gutierrez Moreno, Garcia y Gar-  
cia (San del Carmen) Vicente y Alonso, Manera  
Puedas, Acido Pulido, Garcia Rodriguez, y Anar  
Pusada.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordi-  
naria de este día bajo la presidencia del Alcalde  
primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura  
del acta de la anterior, quedó aprobada

Por mi el Secretario se dio cuenta de una



4

exposicion que dirige el ciudadano Ramon Garcia  
Gonzalez, vecino y labrador de esta villa, solicitando  
permiso para compasar sus mieses en la era que  
ocupaba en el Egido Joaquin Arenas Gonzalez.  
El Ayuntamiento oido el dictamen de la comision  
de Policia rural, acordó por unanimidad concederle  
el permiso que solicita, reducido a que pueda  
compasar en el terreno que quise vacante el referido  
Joaquin Arenas.

No habiendo mas asuntos de que tratar,  
se levanto la sesion a las once y media, de que es-  
tificio =

Manuel Gra Lopez      José Carrillo delgado  
José Juan Haciales      Juan Galland  
Josefceda      José Alonzo Rueda  
Jue del Canario Garcia  
Diego Garcia      Juan Salomero  
Angel Martin      Juan Gutierrez  
Cayetano Ancoff      Antonio Vicent

Md. Martiner  
vrio.

Acta numero cinco.

Sesion extraordinaria

29 de Enero.

En Villafraña de los Barros, dia veinte y

nueve de Enero de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales ciudadanos Garcia Larap, Casillo Pulgado, Durán Morales, Martiniz Pirez, Fabal Garcia, Manera Ruedas, Gallardo, Garcia Rodriguez, Acido Pulido, Borsallo Para, Gutierrez Moreno, Garcia y Garcia (Susto) Anuar Gusada y Salamanca

A las nueve y media de la mañana se abrió la sesion extraordinaria, convocada con antelacion, y dada lectura del acta de la ordinaria anterior, quedo aprobada.

Asistentes a la sesion un número igual de mayores contribuyentes al de los concejales que habian sido citados, por mi el Secretario se dió cuenta del expediente ejecutivo de apremio de la contribucion territorial, correspondiente al primer semestre del año económico de mil ochocientos setenta a setenta y uno, que fue presentado por el comisionado D.<sup>o</sup> Joaquin Montano. Inmediatamente se procedió al examen, y por unanimidad, fueron declaradas pagadas fallidas las cuotas impuestas a los contribuyentes que se expresan, resolviéndose que estas fueran las correspondientes a todo el año, en vista del estado miserable de estos contribuyentes.

		Pesetas.	Cents
N. <sup>o</sup> 34.	Hered. de Manuel Caballero	3.	23.
" 169	Antonio Masias	1.	06
" 202.	Antonio Masias	2.	25
" 203	Antonio Jos <sup>e</sup> Sierra	2.	21.
" 301	Antonio Chacon Galeas	1.	18



	Puntas. C. <sup>ts</sup>
N.º 327. Antonio Garcia Rubio	3. 61
" 328. Alonso Garcia Hernandez	2. 21
" 333. Alvaro Guerrero Gomez	1. 06
" 349. Bartolome' Escutez	2. 25
" 692. Gabriel Rodriguez	1. 18
" 898. Jose Hernandez	1. 06
" 969. Josefa Barrio	2. 25
" 990. Jose Barrio	" 84
" 1.033. Juan Gonzalez Cabada	4. 36
" 1.060. Jose Triguera y Triguera	1. 06
" 1.065. Jose Mendon Gomez	1. 06
" 1.157. Manuel Santos	" 91
" 1.192. Matias Llanos	2. 25
" 1.247. Manuel Fernandez	" 91
" 1.382. Manuel Ramos Sayago	1. 06
" 1.501. Ramon Puerto, su viuda	1. 06
" 1.528. Sebastian Rodriguez Castro	2. 25
" 1.537. Teresa Rubio	1. 06
" 1.549. V. <sup>da</sup> de Manuel Loto	4. 60
" 1.565. V. <sup>da</sup> de Diego Roco	1. 06
" 1.634. V. <sup>da</sup> de Pedro Ruiz	" 84
" 1.651. Vicente Fernandez	" 84
" 1.666. V. <sup>da</sup> de Manuel Gomez	" 56
Total cuarenta y ocho puntas, veinte y siete centimos.	48. 27

En este estado se estampó en el expediente copia de este acuerdo, autorizándola todos los concurrentes, resolviéndose, por último, respecto al mismo, se cumplan las

formalidades y diligencias que previene la Instrucción, debiéndose continuar el apremio de tener grado contra los contribuyentes morosos que no han sido declarados fallidos, levantándose la sesion a las doce y media, de que certifico =

Mmanuel Gra Sosa      José Carrillo Delgado  
José Duran Morales      Juan Gallardo  
José Manca      Juan Salamanca  
José Acedo      Diego Garcia  
Angel Martin      Cayetano Arce  
Juan Gutierrez      Junto Garcia  
Moreno  
José Borrallo      Abel Martin

Acta número seis. En Villafranca de los Barros, dia dos de Febrero Sesion ordinaria del Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Martin Arce, Acedo Pulido, Manca Rueda, Gallardo, Garcia Rodriguez, Salamanca, Asua Rueda, Vicente Monso, Rabal Garcia, Ruiz Mava, Borrallo Para y Garcia y Garcia (José del Carmen).

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr.

Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y fue  
leída lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una esposi-  
cion que dirige el ciudadano Benito Sabazo Acosta,  
solicitando que se le franquee el certificado que pre-  
viene la prescripcion segunda del artículo cuatrocien-  
tos de la Ley hipotecaria, respecto de nueve celomines  
de tierra con viña y olivos al sitio del Hornujo. El  
Ayuntamiento acudo por unanimidad que se le  
expida el certificado con arreglo a lo que resulte  
de los documentos archivados en la Secretaria.

No habiendo más asuntos de que tratar,  
se levanto la sesion a las once, de que certifico.

<u>Manuel Gra Lara</u>	<u>José Carrilla delgado</u>
<u>José Juan Hombay</u>	<u>Juan Peláez</u>
<u>José Moncasi Rueda</u>	<u>José del Carmen Sanchez</u>
<u>Juan Salamanca</u>	<u>José María</u>
<u>Maximiano</u>	<u>Angel Martner</u>
<u>José Borrallero</u>	<u>Gregorio Anzor</u>
<u>Antonio Vicente</u>	
<u>José Acosta</u>	<u>M. de Martin</u>

Acta número siete.

sesion estrordinaria y p<sup>ca</sup>

dia 5 de Febrero.

En Villafranca de los Barros, dia cinco de

Febrero de mil ochocientos setenta y uno



reunio' el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compues-  
to de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia  
Lara, Carrillo Delgado, Duran. Morales, Martinex  
Perez, Ruiz, Mava, Manera Pudoz, Rabal Garcia,  
Suas Fusada, Niente Monso, Borrallo, Gallardo, Gar-  
cia Rodriguez, Garcia y Garcia (Justo) Gutierrez. Me-  
reno, Garcia y Garcia (Jose' del Carmen) y Acedo.

A las ocho de la mañana se abrio' la sesion publi-  
ca extraordinaria convocada con antelacion, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde primero Garcia Lara, y dada  
lectura del acta de la ordinaria anterior, quedo' aprobada.

El Sr. Presidente manifesto' que el objeto de  
esta sesion se reducía a' proceder a' la formacion del  
alistamiento de los moros quintos del actual reempla-  
zo, segun previene la Ley. Inmediatamente y teniendo  
a' la vista el padron de moros que se ha practicado  
y las partidas de bautismo del Registro civil, se  
procedio' a' la extension y sin levantar mano se ter-  
minaron los trabajos a' las dos de la tarde, y que-  
dando unida el acta original al expediente general  
de quintas, se autorizo', y se levanto' la sesion, de que  
certifico =

Manuel Go. Lara      José Carrillo Delgado  
Sr. Duran Morales      Juan Gallardo      José Acedo  
José Monera      José del Carmen  
Rue Daz      Garcia



Diego Garcia Maximiano  
Angel Martini

Juan Gutierrez  
Moreno

José Borrallero Gayetano Ancoff  
Antonio Vicente

Mat. Martiner  
Srio.

Acta número ocho. } En Villafranca de los Barros, día nueve  
Sesion ordinaria del } de Febrero de mil ochocientos setenta y uno  
día nueve de Febrero. se reunió el Ayuntamiento en la sala Con-  
sistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales  
ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán  
Morales, Martinez Toros, Anuar Fusada, Manera  
Puedas, Salamansa, Garcia Rodriguez, Gallardo,  
Gutierrez Morino, Garcia y Garcia (Sueto) Acido  
Pulido, Natal Garcia y Borrallo.

A las diez y media se abrió la sesion ordina-  
ria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
primero Ciudadano Garcia Lara, y previa lectura  
del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de

una circular del Sr. Gobernador civil, inserta en el Boletín oficial número ciento ochenta y dos que reclama la remisión del estado que detalla las cantidades que por todos conceptos se le adeuden a los Maestros de las escuelas públicas de Instrucción primaria desde el primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho hasta el primero de Enero de mil ochocientos setenta y uno. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se remita negativo, en vista de tenerles abonadas todas las cantidades.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce, de que certifico =

Mamuel Guero José Carrillo delgado  
José Durán Morales Juan Gallardo  
José Munca Rueda José Acosta  
Diego Gacia Juan Salamanca  
Angel Martín Juan Gutierrez  
José Borrillo  
Agustín García  
Gregorio Anzor Abel Martínez  
Striv.

Acta número nueve. En Villafranca de los Barros, día diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento



(8)  
en la sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes  
y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Del  
gado, Duran Morales, Ruiz Mava, Berrallo, Gallar  
do, Garcia Rodriguez, Rabal Garcia, Bastinez  
Perez, Gutierrez Moreno, Salamanca, Garcia y Gar  
cia (Sociedad del Carmen) Acido Pulido, y Manera  
Puedas.

A las once de la mañana se abrió la sesion or  
dinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Al  
calde primero Ciudadano Garcia Lara y dada lectura  
del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una es  
posicion que dirige Josefa Mota y Sanchez viuda  
de Santiago Lopez, solicitando se le franquee certifi  
cado con arreglo a lo dispuesto en la prescripcion se  
gunda del artículo cuatrocientos de la Ley Hipo  
tecaria, de venir satisfaciendo, a nombre de su difun  
to marido, la contribucion por una casa que tiene  
gavilada en la Carrera Grande, número siete. El  
Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se le  
espida como solicita, con arreglo a lo que resulte  
de los documentos archivados en la Secretaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar,  
se levantó la sesion a las doce y media, de que se  
certifico =

Manuel G. Lopez      José Carrillo Delgado  
José Duran Morales      Juan Gallardo

José Moncasi Ruedas, José Acedo,  
 José del Carmen García,  
 Diego García, Juan Salamanca,  
 Maximiano Ángel Martínez,  
 Juan Gutiérrez, Cayetano Anaya,  
 José Borrillo,  
 Abd. Martínez

Acta número diez. En Villafranca de los Barros, día veinte  
 Sesión ordinaria del y tres de Febrero de mil ochocientos setenta  
 día 23 de Febrero. y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala  
 Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales  
 Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán. Mo-  
 rales, Martínez Pérez, Manera Ruedas, Anaya Guesada,  
 Borrillo, Vicente Monso, García y García (Sou' del Car-  
 men) García Rodríguez, Gutiérrez Monso, Gallardo,  
 García y García (Susto) y Salamanca.

A las diez de la mañana se abrió la sesión  
 ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde primero García Lara, y previa lectura del acta  
 de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de un memo-  
 rial que dirige Diego Monso Alvarez solicitando  
 permiso para construir una casa en la nueva aura





de la calle Enramada y terreno ocupado hoy por es-  
terqueras. Oido el dictamen de la comision de policia ur-  
bana, acordo el Ayuntamiento por unanimidad acceder  
a lo que se solicita, para que pueda construir la casa,  
octavas, marcada en la nueva curva de la calle Enra-  
mada, de diez varas de fachada y veinte y cinco de  
fondo, sujetándose a las reglas de alineacion que le  
marque el encargado Luciano Lopez, y a las sig.<sup>tes</sup>  
condiciones, que son las mismas impuestas a los demás.

Edificar en el plazo de cuatro meses, transcurrido  
el cual, caduca la comision, y abonar en la Deposi-  
taria municipal en el mes de Junio de mil ocho-  
cientos setenta y dos el importe de veinte y cinco  
centimos de real por cada una de las varas cuadradas.

No habiendo mas asuntos de que tratar,  
se levanto la sesion, a las doce, de que certifico -  
Sobrescrito - Alonso Alvarez - v.

Manuel G<sup>ra</sup> Lara

José Carrillo delgado

José Guzmán Horales

Juan Gallardo

José Moncra Rueda

José del Carmen García  
Diego García  
Juan Salamanca  
Miguel Martínez  
Justo García  
Juan Gutiérrez Moreno  
José Borrallo  
Gregorio Anaroff  
Antonio Escute  
Miguel Martínez

1871.

Acta número once. En Villafranca de los Barros, día dos de Sesión ordinaria }  
del día 2 de Marzo } reunio' el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Anuar Pineda, Borrallo, Martínez Ferr, Gallardo, Salamanca, García Rodríguez, Gutiérrez Moreno, García y García (Justo) Rabal García y Ruiz Alava.

A las nueve de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.  
Por mi el Secretario se dio cuenta de la

(10)

circular que con fecha veinte y siete de Febrero último dirige el Sr. Añmor. económico, para que el Ayuntamiento fije el tanto por ciento que se has de imponer como arbitrio municipal a las cédulas de empadronamiento.

Abierta discusión, el Regidor Síndico usó de la palabra para manifestar lo oneroso que seria al vecindario la imposición de este recargo, teniendo en cuenta, la infinidad de contribuciones tan diversas y gravosas que hoy pesan sobre los habitantes, por cuya razon, proponia que las mencionadas cédulas se repartiéran libres de todo recargo, para que la odiosidad del impuesto recaiga únicamente sobre su origen.

La corporacion por unanimidad acordó el dictamen del Síndico y resolvió que así se comunicara al Sr. Añmor. económico.

Se dió cuenta de un memorial que dirige Juan Pérez y Pérez vecino de esta villa solicitando permiso para edificar un cuarto de casa contiguo a otro muy reducido que tiene en la calle Villajos en el terreno mostrenco de la calle de San Juan.

Oído el dictamen de la Comision que au

quiso no haber perjuicio en ello y que era de absoluta necesidad para el solicitante, la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo que pide, concediéndole dicho terreno compuesto de varas de fachada y de fondo, a condicion de que edifique en el plazo de cuatro meses, transcurrido el cual, sin edificar, quedará nula la concesion; y abonar, en el mes de Junio de mil ochocientos setenta y dos, en la Dipositaria municipal veinte y cinco centimos de real por cada vara cuadrada, sugitándose para construir a las reglas de alineacion que le marque el encargado Luciano Lopez.

(No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce y media, de que certifico)

Tambien se dió cuenta de una exposicion que dirige el Ciudadano Diego Martinez Cordillo solicitando se le franque el certificado que previene la prescripcion segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria respecto a una pequeña casa que posee en la calle Villavoz. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que se respida dicho certificado, con arreglo a lo que resulta de los documentos archivados en la Oficia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce y media, de que certifico.

Entreparentesis = No habiendo mas asuntos de qe



tratar, se levanto la usion a' los doce y media, de que co-  
tificio - no vale -

Manuel G<sup>ra</sup> Lara      J<sup>re</sup> Carrillo Delgado

José Duran Morales

Juan Gallardo

Juan Salamanca

Payo Garcia

Martiniano

Miguel Martin

Puerto Garcia

Juan Gutierrez

Gregorio Vique

José Borrallero

M. A. Martinier

Arrio.

Acta número doce. } En Villafraanca de los Barros, dia cinco de  
Sesion extraordinaria } Marzo de mil ochocientos setenta y uno se reunió  
del dia 5 de Marzo } el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto  
de los Pres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara,  
Carrillo Delgado, Duran Morales, Martinier Torres,  
Salamanca, Rabal Garcia, Vicente Monso, Anas Pusa-  
da, Gallardo, Garcia y Garcia (Jou' del Casimen) Man-  
cra Pudas, Borrallero, Audo Pulido, Gutierrez Moreno,

García y García (Justo) y Ruiz Mava.

A las nueve de la mañana se abrió la sesión extraordinaria y pública convocada con la debida antelación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara, y previa lectura del acta de la ordinaria ante, quedó aprobada.

El Sr. Presidente ordenó que se procediera a la rectificación del alistamiento de los mores quintos, como previene la ley. En seguida se procedió al acto, y de su resultado se levantó esta detallada en el expediente general de quintos que se instruye.

A la una de la tarde se levantó la sesión, de que certifico =

<u>Manuel Gº Lara</u>	<u>José Carrillo delgado</u>
<u>José Durán Morales</u>	<u>Juan Gallardo</u>
<u>José Borrero</u>	<u>Antonio Vicente</u>
<u>José Nanceza</u>	<u>Ruedas</u>
<u>José del Carmen Gordaz</u>	<u>José Acuña</u>
<u>Abasimiano</u>	<u>Juan Salamanca</u>
<u>Ruiz</u>	<u>Angel Martín</u>
<u>Justo García</u>	<u>Gregorio Ruiz</u>
<u>Juan Gutiérrez</u>	<u>Ma.ª Martiner</u>
<u>Alvarado</u>	

Acta número trece. Sesión ordinaria del día de Mayo. En Villafranca de los Barros, día nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y uno se



reunio' el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara Carrillo Delgado, Duran Morales, Salamanca, Gallardo, Mastiner Perez, Rabal Garcia, Garcia Rodriguez, Gutierrez Moreno, Garcia y Garcia (Justo) Puente Monso, Alvar Guesada, y Pedro Pulido.

A las diez de la mañana se abrio' la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y previa lectura del acta de la anterior, quedo' aprobada.

Por mi el Secretario se dio' cuenta de dos memorias que dirigen los Ciudadanos Monso Garcia Cabanas y Alvaro Matamoros vecinos de esta villa y trabajadores del campo, solicitando terreno para construir casas en las calles de las Eras y Enramada. Vido el dictamen de la Comision de policia urbana, acuerdo' el Ayuntamiento por unanimidad conceder al primero diez varas de terreno para la fachada de la casa novena, que esta marcada en la aura de la derecha de la calle de la Enramada, con veinte y cinco de fondo, terreno ocupado por esteras, y al segundo igual porcion de terreno marcado en la aura izquierda de la calle de las Eras, para la casa du'ima terera, que fue' concedido al Ciudadano Jose Jimenez Bermeo, en acuerdo tomado en la sesion del dia de Marzo de mil ochocientos setenta, y no ha construido en el plaza marcado, debiendo observar las condiciones siguientes: Edificaran' en el



plazo de cuatro meses, transcurrido el cual, quedará nula la concesion. En el mes de Junio de mil ochocientos setenta y dos abonarán en la Depositaria municipal veinte y cinco centimos de real por cada una de las varas cuadradas, valor graduado al terreno; y por último, deberán sujetarse para la alineacion, a las reglas que les marque el encargado Luciano Lopez.

Tambien se dio cuenta de una solicitud que dirige el Ciudadano Pedro Hipólito Rodriguez solicitando se le franque el certificado proveido en la prescripcion segunda del artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria respecto a una casa que posee en la calle Encamiendas. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se le expedida dicho certificado, en arreglo a lo que resulta de los documentos archivados en la Secretaria.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, a las once y media, de que certifico. — Celebrado en el Ayuntamiento de Badajoz a 15 de Mayo de 1872.

Manuel G. L. José Carrillo delgado

José Guzmán Morales

José Manuel Martínez

José García Sebastián Vicente

Juan Salazar José Acosta

Diego Garcia Juan Gutierrez

Capitán Anas Juan Gallardo

Abd. Martínez

Secr.



Acta número catorce. } En Villafranca de los Barros, día doce de  
 Sesión extraordinaria } Marzo de mil ochocientos setenta y uno se reu-  
 del día 12 de Marzo } nió el Ayuntamiento en la sala Consistorial com-  
 puesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Gar-  
 cia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Martínez  
 Perez, Asuar Pineda, Gutiérrez Moreno, Garcia Rodriguez  
 Gallardo, Salamanca, Garcia y Garcia (Justo) Acido Pu-  
 lido, Mancera Pineda y Vicente Monso.

A las diez de la mañana se abrió la sesión públi-  
 ca extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde prime-  
 ro Ciudadano Garcia Lara, con el objeto de continuar la re-  
 tificación del alistamiento.

Dada lectura del acta de la anterior, quedó apro-  
 bada.

Por mi el Secretario se dió lectura del alistamien-  
 to de los mozos quintos, habiendo levantado acta original de  
 todos los incidentes de la rectificación que quedó unida  
 y autorizada en el expediente general que se ins-  
 truye.

A las doce y media se levanto la sesion, de que certifi-

co=

Manuel Gu Lara      José Carrillo Delgado

José Durán Morales      Agustín Martínez

Juato Garcia

Juan Salamansa

José Acevedo

José Moncira Rueda      Juan Gallardo

Diego Garcia

Eugenio Anaya

Juan Gutierrez

Antonio Vicuña      Ma. Martínez

siro.

Acta número quince } En Villafranca de los Barros, día diez y seis  
Sesion ordinaria del } de Marzo de mil ochocientos setenta y uno se  
día 16 de Marzo. } reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial

compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Moncira Rueda, Vicente Monso, Garcia y Garcia (José del Carmen) Acedo Pulido, Salamansa, Gutierrez Moreno, Martínez, Peris, Ruiz Alvar y Alvar Pineda.

A las nueve de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una esposicion que dirige el Ciudadano José Macario Parragan,



vecino de esta villa y trabajador del campo, solicitando que se le franque el certificado que previene el articulo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria en su prescripcion segunda, respecto de una casa que posee en la calle Pierra. El Ayuntamiento acuerdo por unanimidad que se le espida, con arreglo a lo que resulte de los documentos archivados en la Secretaria.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de que certifico =

Manuel Gro Lara      Jose Carrillo Delgado

José Duran Morales      Manuel Martiner

José de la Cruz Quirós      Juan Salamanca

José Acedo      José Moncera Rueda,  
Maximiano Ruiz

Juan Gutierrez Morera      Gregorio Anaroff  
Antonio Vicente      Nba. Martin

Acta número diez y seis. En Villafraanca de los Barros dia diez y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los Pres Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Ruiz Mava, Acido Pulido, Manera



Ruedas, Gallardo, Salamanca, Garcia y Garcia (Justo), Garcia y Garcia (Soc' del Carmen) Tiente Monso, y Borralla.

A las diez de la mañana se abrió la sesión extraordinaria y pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, con el objeto de continuar la rectificación del alistamiento.

Por mi el Secretario se dió lectura del alistamiento y se estendió el acta original de los incidentes de la rectificación, que quedó unida y autorizada al expediente general de quintas.

A las doce se levantó la sesión, de que certifico

Manuel G<sup>o</sup> Lara

José Carrillo delgado

José Duran Morales

Juan Salamanca

José Garcia

Antonio Vicentz

José Acuña

José Manresa Rueda y Maximiano

Juan Gallardo

Gregorio Anuar

José Borralló

Mod. Martiner

Acta número diez y siete. Sesión ordinaria del día 23 de Marzo. En Villafraanca de los Barros, día veinte y tres de Marzo de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos



nos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Salamanca, Auar Pusada, Borrillo, Garcia Rodriguez, Gutierrez Moreno, Gallardo, Ruiz Mava, Vicente Menso, Martiniz Ferrn y Acido Pulido.

A las diez y media de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que varios comerciantes de esta población, le habían hecho proposición para suministrar el petróleo del alumbrado público, cuyo incidente lo sometía a la deliberación del Ayuntamiento. Muerta discusión se acordó por unanimidad que se contrate dicho consumo por subasta pública, bajo las condiciones siguientes.

### Pliego.

- 1.<sup>a</sup> El contrato comprenderá el consumo de petróleo para el alumbrado público de los meses de Abril, Mayo, y Junio próximos venideros, graduado en veinte arrobas mensuales.
- 2.<sup>a</sup> La subasta y remate que se celebrará el día primero de Abril próximo venidero, se llevará a cabo admitiendo las proposiciones en pliegos cerrados que se abrirán en el acto de la sesión de diez a once de la mañana del expresado

di adjudicándose al proponente que haga mas ventaja y en caso de empate decidirá la suerte.

3.<sup>a</sup> El tipo máximo del precio en arrobas será de treinta y ocho reales

4.<sup>a</sup> Las obligaciones del contratista se reducen a presentar en el depósito del Ayuntamiento las cantidades que vaya necesitando para el consumo, siempre de buena calidad todo el líquido. De cada entrega parcial recibirá un vale para liquidar en fin de mes y percibir el importe.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cuarto, de que certifico.

Manuel Go. Lara

José Carrillo Delgado

José Durán Morales

Manuel Martínez

José Antonio Vicuña

Juan Salamanca

José Acosta

Maximiliano Juan Gallardo

Diego García

Juan Gutierrez

José Borrallero

Cayetano Anuar

Mo. d. Martiner

Acta número diez y ocho. Sesión extraordinaria del 26 de Marzo de mil ochocientos setenta y uno. En Villafraanca de los Barros, día veinte y seis de Marzo de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales,



Acudo Pulido, Martinez Torz, Salamanca, Rabal Garcia,  
Punto Monso, Gallardo, Garcia y Garcia (Justo) Estuero  
Gusada, Garcia y Garcia (San del Carmen) Manera  
Puedas, Borrallo, Ruiz Moya y Gutierrez Moreno.

A las nueve y media de la mañana se abrio la  
sesion extraordinaria y publica bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara con el objeto  
de ultimar la rectificacion del alistamiento.

Dada lectura del acta de la ordinaria anterior, fue  
aprobada.

Por mi el Secretario se dio lectura del alistamiento  
y se extendio el acta original que autorizada quedo uni-  
da al expediente general de quintas.

A la una de la tarde se levanto la sesion, de  
que certifico =

Manuel G<sup>o</sup> Lopez Jose Carrillo delgado

Jose Duran Morale Angel Martin

Justo Garcia Juan Salamanca

Jose del Carmen Garcia Jose Monera Rueda  
Jose Acedo Maximiano

Juan Gallardo

Juan Gutierrez Jose Borrallo  
Monera Gasparino Anor

Antonio Vicente Ma<sup>d</sup>. Abartner



Acta número diez y nueve. Sesión ordinaria del día 30 de Marzo.

En Villafranca de los Barros, día treinta de Marzo de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala

Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Martinus Ferrer, Ruiz Nava, Berrallo, Gallardo, Gutierrez Moreno, Garcia y Garcia (Justo) Salamanca, Vicente Monse, Anuar Fuesada, y Rabal Garcia

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada

El Sr. Presidente manifestó que, era conveniente discutir la forma del aprovechamiento comun del Egipto patinero, en vista de los buenos pactos con el arrotamiento que se acordó y se ha llevado a cabo. Varios concejales usaron de la palabra para demostrar los intereses distintos que existían en la localidad para el disfrute del aprovechamiento, y apoyados en la razon de ser este nuevo, introducido con el arrotamiento de este año, propusieron a la Corporacion que para resolver con acierto se consultara la opinion pública, celebrando al efecto una reunion, a cuya asamblea primaria debian convocarse por medio de cédula a todos los habitantes que tuvuran derecho al disfrute; que en ella podia observar la corporacion para acordar o respetar la voluntad, que resultara, de la mayoria





Escuchada esta proposicion y visto el buen juicio que se respira de ella, la Corporacion unanimente la aprobo y acordó: que el Regidor Sindico se encargue de evacuar un informe inspirado en la idea que asiste al Ayuntamiento y en el conocimiento de los pastos del Egido y circunstancias especiales, con el objeto de presentarlo a la reunion que se celebrara el dia tres de Abril proximo a las cuatro de la tarde en el local de la Escuela publica y pueda ilustrar la opinion pp.<sup>ca</sup>

Por mi el Secretario se dio cuenta de una exposicion que dirige el Ciudadano Pedro Bandera Romero, vecino y trabajador de esta villa, solicitando terreno para construir una casa en la calle Enramada. Oido el dictamen de la Comision de Policia urbana, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, concederle el terreno marcado para la dicha casa en la aura de la derecha de la expresada calle, suelo ocupado por esterquerias, compuesto de diez varas de fachada y veinte y cinco de fondo, a condicion de que edifique en el plazo de cuatro meses, transcurrido el cual, quedara nula la comision, y al finalizar el año o sea en Junio de

mil ochocientos setenta y dos, abonará en la Depositaria municipal veinte y cinco céntimos de real por cada una de las varas cuadradas, valor del terreno, debiendo sujetarse para la alineación a las reglas que le marque el encargado Luciano Lopez.

También se dio cuenta de otro memorial que dirige el Ciudadano Cristóbal Calderon Ramos solicitando terreno para otra casa en la misma calle y acera. Visto el informe de la Comisión acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder el terreno marcado para la casa última, compuesto de diez varas de fachada y veinte y cinco de fondo, bajo las mismas condiciones que la anterior.

Se dio cuenta de otro memorial que dirige el Ciudadano Luis Lopez Santana, vecino de esta villa, panadero y labrador, solicitando un terreno vacante en la upalda de la calle de Sevilla que fue concedido a Manuel Manuella Carrillo, en acuerdo del veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta, compuesto de once varas de fachada y veinte y nueve de fondo, lindante con la casa de la viuda de Rendon y Manuel Hernandez. Visto el dictamen de la Comisión de Policía urbana y visto que ha transcurrido el plazo que se concedió, sin edificar, acordó el Ayuntamiento por unanimidad conceder deslindado terreno al solicitante Luis Lopez, bajo las mismas condiciones que constan en la union de aquella fecha, asta número catorce.

La Comisión encargada, da la intervencion del

Matadero publico, presento una proposicion para que se nombre una persona apta que se encargue del repaso de las reses para liquidar los derechos de consumo que recauda el Ayuntamiento por no considerar capax al portero del Ayuntamiento que hoy desempeña este cargo. La Corporacion por unanimidad acordo nombrar a D. Diego Matamoras, que reúne además de la suficiencia como Veterinario, integridad, condicion necesaria, con la remuneracion de dos reales diarios, quedando pendiente la intervencion de carnes, cuyo empleo se procurara con las formalidades legales, tan luego como los fondos municipales permitan el aumento de este sueldo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a la una de la tarde, de que certifico  
 Lebrasp. - Mariana Carrillo - etc.

Mmanuel Go Loro      José Carrillo Delgado

José Duran Abad      Agustín Martínez

José Garcia      Juan Salamanca

Maximiano      Juan Gellardo

Juan Gutierrez      Guayetano Muroz

José Borrallón      Antonio Picante

Mod. Martínez



Acta número veinte. } En Villafranca de los Barros, día primero  
Sesion extraordinaria } de Abril de mil ochocientos setenta y uno  
del día 1.<sup>o</sup> de Abril... } se reunió el Ayuntamiento en la sala Con-  
sistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciu-  
dadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Mo-  
rales, Berrallo, Garcia y Garcia (Justo) Acudo Julido, Ga-  
llardo, Ruiz Mava, Garcia Rodriguez, Mancera Rueda,  
Asuar Gusada, Ziente y Rabal Garcia

A las diez de la mañana se abrió la sesion extraor-  
dinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero  
Ciudadano Garcia Lara, y previa lectura del acta de la  
ordinaria anterior, quedo aprobada.

En seguida dicho Sr. comenzó a recibir los plie-  
gos cerrados para la contrata en subasta del consumo  
del petróleo para el alumbrado público en los meses de  
Abril, Mayo y Junio de este año económico. A las  
once se verificó la apertura y se le adjudicó el remate  
a D.<sup>o</sup> José Luis Fernandez que hizo mas ventajas por  
el precio de treinta y cinco reales y noventa y nueve cén-  
timos. En seguida se levanto acta que original se unió  
al expediente formado.

A las doce se levanto la sesion, de que certifico

Manuel Gr. Lara      José Carrillo Delgado

José Durán Morales      José Moncisa Rueda

Maximiano      José Berrallo

Junto sacio



Tuan Gallardo      Diego Garcia  
 Antonio Vicente      Guaytano Anaroff  
 Jose et cetera      Mateo Martinier

Acta número veinte... } En Villafraanca de los Barros, dia dos de  
 y uno. Sesion estrordi } Abril de mil ochocientos treinta y uno se  
 naria p.<sup>ca</sup> del 2 de Abril. } reunió el Ayuntamiento en el salon del  
 ex-convento compuesto de los Srs. Alcaldes y Conaja  
 les Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán  
 Morales, Martinier Perez, Salamanca, Pabal Garcia,  
 Fuente, Gallardo, Anar, Borrillo, Garcia y Garcia  
 (Jose del Carmén) Mancera Fuentes, Audo, Garcia y  
 Garcia (Justo) Ruiz Alava y Gutierrez Moreno  
 A las seis de la mañana se abrió la sesion  
 pública extraordinaria, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, con el  
 objeto de celebrar el sorteo general de los moros quin  
 tes en el actual remplazo, cuyo acto tuvo principio  
 y se terminó a las once de la mañana, levantándose

acta detallada que original quedo unido al expediente  
general que se instruye, de que certifico. =

Manuel G<sup>o</sup> Lara José Carrillo Delgado

José Durán Morales Miguel Martínez

José García Juan Salamanca,

José del Carmen Lara y María Mariana Ruiz

José de los Rueda,

Juan Gallardo

José Borralló

Juan Gutiérrez

Gayetano Arias

Antonio Quintanilla

M<sup>o</sup> D. Martínez

Acta número veinte } En Villafraanca de los Barros, día tres de  
y dos. Sesión extraord.<sup>ta</sup> } Abril de mil ochocientos setenta y uno a nu-  
y p<sup>ta</sup> del 3 de Abril. } ño el Ayuntamiento en el salon del ex-con-  
vento compuesto de los S<sup>res</sup>. Alcaldes y Concejales Ciudadada-  
nos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Gar-  
cía y García (Justo) Arias, Vicente, Rueda, Gallardo, Sa-  
lamanca, García Rodríguez, Ruiz, Gatimuz Moreno, y  
Borralló.

A las cuatro de la tarde se abrió la sesión pública  
extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde prime-  
ro Ciudadano García Lara, con asistencia de sesenta y dos



vecinos interesados en el aprovechamiento de los pastos del Egido, objeto de esta sesión, cuya forma debía acordarse como se dispuso en la sesión del día treinta de Marzo último. El Regidor Sindico dio lectura al informe que habia evacuado por comision, en el qual justificaba con detalles la mejor forma que debia adoptarse para el aprovechamiento y que consistia en las reglas siguientes. En los ocho dias primeros de la entrada, que aprovechara el ganado mayor y despues que quedara para el menor, excluyendo el de corda que unicamente debe aprovechar despues de la resolucion para evitar el daño que causa en el suelo de las Eras.

Abierta discusion, se presentó una proposicion por varios concurrentes de los asociados, para que en vez de ocho dias de entrada para el ganado mayor, se fijara desde el nueve al treinta del actual. La apoyo el Ciudadano Juan Perez de la Cruz, alegando la razon de que los pastos altos no podian consumirse en tan pocos dias. El Regidor Sindico sostuvo que habia fijado ocho dias, asi embargo de estar persuadido que durarian menos, teniendo en cuenta el número tan considerable que existe de caballerias y, que a estas se aumentaban las vacas, bueyes y yeguas.

El Sr. Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y se procedió a la votacion, quedando aprobada la proposicion por sesenta y un

votos contra catoreu.

En seguida se presentó por varios Regidores la enmienda siguiente: "A fin que el ganado mayor consuma los pastos altos, se dará entrada al menor, sea cualquiera el día dentro del plazo fijado."

Se apoyó esta enmienda fundado en la necesidad q<sup>ta</sup> había de respetar todos los intereses de los vecinos, cuando había medios para ello. Hecha la pregunta para su impugnación, quedó aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente levantó la sesión a las seis, del que certifico =

Manuel Go Sora José Carrillo delgado

José Duran Morales Juan Salamanca

Juan García José Acosta Isaac Gallardo

Manuél Sago Garcia

Juan Gutierrez Layetano Aranz

José Borrato Antonio Vicente W. A. Martner

M. V.

Acta número veinte y tres. Sesión ordinaria. En Villafranca de los Barros, día tres de Abril de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala con



istorial, compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Martínez Pery, Ruiz Mata, Garcia Rodriguez, Gallardo, Gutierrez Moreno, Salamanca, Garcia y Sabia (Sra. del Carmen) Borrallo, Fuente Monso, Garcia y Garcia (Sr. Justo) Acedo Pulido y Manera Ruidas.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y previa lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Dicho Señor manifestó que habiéndose acordado por el Ayuntamiento y doble número de contribuyentes convertir en acciones del Ferrocarril de Mérida a Sevilla el importe total del ochenta por ciento de sus bienes de propios vendidos y por vender, era indispensable autorizar persona que, representando al Ayuntamiento, recoja las cartas de pago del importe de la tercera parte del referido capital, ingresados en la Caja de depósitos y las que puedan expedirse por los nuevos ingresos que se realicen, y q. estas inscripciones transferibles pueda convertirlas en títulos al portador o bonos del Tesoro, sugiriéndose a la forma

que tenga dispuesta el Gobierno de la Nación, percibiendo las devoluciones en papel o metálico, según su índole y con arreglo a las instrucciones que le remita el Ayuntamiento.

Abierta discusión y dada lectura de la orden de la Dirección general de Administración local de treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco de la Ley municipal viginti, se puso a votación el nombramiento de apoderado, resultando elegido por unanimidad D.<sup>n</sup> Manuel Pastor y Landero Director gerente de la Empresa referida, autorizándole para que pueda sustituir este poder en D.<sup>n</sup> Pedro Pastor y Landero, entendiéndose que uno u otro practicarán cuanto se les encomienda, bajo la responsabilidad que contraen con la aceptación de este referido poder.

Por mi el Secretario se dio cuenta de tres exposiciones que dirigen los Ciudadanos Manuel Carrillo, Antonio Marias Barragan y Don Pedro Fundalio, solicitando se les franque el certificado de que trata la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una fanega y nueve celemines de tierra al sitio de la Charneca que posee el primero, de una casa en la calle del Carmen que posee el segundo y de tres celemines de tierra con doce plantones de olivo en el sitio del Camujo que posee el último. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le faciliten dichos certificados con arreglo a lo que resulte de los documentos archivados en la Secretaría.

A las diez se levantó la sesión de que certifico

Manuel García Lara José Carrillo Delgado

José Durán Morales ~~Antonio Martínez~~

José García Juan Salamanca

José del Carmen García

José Manera Rueda José Acosta

Manuel Ruiz Juan Gallardo

Diego García Cayetano Ancochea

Juan Gutiérrez José Borrillo

Antonio Vicente <sup>Monreal</sup> Mod. Martínez

Acta número veinte <sup>1870</sup> En Villafraanca de los Barros, día diez y siete y cuatro. Sesión extraordinaria del 17 de Abril. de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los

Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Gutiérrez Moreno, García y García (Sr. del Carmen) Martínez, Rabal, Borrillo, Manera Rueda, Acosta, Ruiz y Gallardo.

A las diez de la mañana se abrió la sesión extraordinaria, para la que habían sido citados con antelación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara, y previa orden de este Sr. se dió cuenta por mi el Secretario del acta levantada en la sesión

J  
Extraordinaria celebrada en el día de ayer por la Junta administrativa de presupuestos, de la cual resulta votado un arbitrio para cubrir las bajas de los ingresos calculados en el presupuesto corriente, que consiste en el arrendamiento de los nueve pedanzos de terreno denominados de "Los Vejares" en la misma forma que el contrato que termina en el año presente. Traído a la vista el expediente de subasta que se instruyó, y previa discusión, acordó el Ayuntamiento formar el pliego de condiciones que sirvan para practicar el remate.

Redactado en la forma siguiente, quedó aprobado por unanimidad.

1.<sup>a</sup> El arrendamiento de los nueve pedanzos de tierra denominados de "Los Vejares" cuyo destino se practicará por los peritos al verificar la tasación, se llevará a cabo en subasta pública y un solo remate que tendrá lugar el día veinte y tres del actual de diez a doce de la mañana en la sala Consistorial con asistencia del Ayuntamiento, y previos anuncios.

2.<sup>a</sup> Unicamente se admitirán proposiciones que cubran la cuota de la tasación y se adjudicará el remate al que mejore los tipos.

3.<sup>a</sup> El importe de la subasta ingresará en la Depositaria en el plazo de los siete días siguientes, y expedida que sea la carta de pago, tomara posesión el rematante o rematantes para cultivar y disfrutar la tierra desde el primero de Agosto del año actual hasta el treinta



y uno de Julio del año de mil ochocientos setenta y nueve, cuyos ocho años son la duración del arrendamiento

1.<sup>a</sup> Los arrendatarios explotarán la tierra exclusivamente para la siembra de cereales, a excepción de los pedazos que están dedicados a fabricas de teja y ladrillo, que pueden continuar con ellas.

2.<sup>a</sup> Las mejoras que se introduzcan en estas fabricas y en los demas pedazos, por el cultivo, quedarán a beneficio del terreno.

En este estado, se levanto la union, autorizándose a este acta, de que certifico =

Mmanuel G<sup>o</sup> Lazo José Carrillo delgado

José Duran Morale Ángel Martner

José del Buen Garcia José Acosta

José Mercedes Rueda Maximiano  
Juan Gallardo

Juan Gutierrez José Borrallero  
Cayetano Anar

Abal Martner

errro.

Acta número veinte } En Villafranca de los Barros día veinte de  
y cinco. Sesión ordinaria } Abril de mil ochocientos setenta y uno se reunió  
ria del 20 de Abril. } el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto  
de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Car-  
rillo Delgado, Durán Morales, Garcia Rodriguez, Borrallo,  
Ruiz, Gallardo, Martinez, Gutierrez Moreno, Astar, Acido  
y Salamancas.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria  
de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciu-  
dadano Garcia Lara, y previa lectura del acta de la anterior,  
quedo aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de un memorial  
que dirige el Ciudadano Pedro Garcia Rodriguez vecino y  
labrador de esta villa, solicitando la concesion del terreno  
que fué concedido a Juan Perona Pilar para construir  
una pequeña casa en el sitio sobrante de la calle del Baño  
y no ha edificado en el plazo que se le marcó. Vido el  
dictamen de la comision de Policía urbana, el Ayuntamiento  
acorde concederle al solicitante, mencionado terreno, compuesto  
de tres varas de fachada, con fondo hasta la pared de los  
corrales, dejando la anchura marcada para la calle, y que  
es lindero a otro que se concedió a Pedro Rodriguez for-  
raler por un lado y por el otro el concedido a Antonio  
Romero, debiendo construir en el plazo de cuatro meses,  
y siendo la concesion gratuita por ser el terreno de un valor  
insignificante.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico

Manuel G<sup>o</sup> Lara      José Carrillo Delgado  
 José Durán Morales      Ángel Martínez  
 Juan Salamanca      José Acedo  
 Maximiano Durán      Juan Gallardo  
 Cayetano Avariz      Diego García      Juan Gutierrez Moreno  
 José Borrallero  
 Aba. Martínez

Acta número veinte y seis. Sesión estrordinaria del día 23 de Abril. En Villafraanca de los Barros, día veinte y tres de Abril de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, García Rodríguez, Acedo, García y García (José del Carmen), Gallardo, Borrallero, Martínez, Avariz, Gutierrez Moreno, García y García (Justo) y Salamanca.

A las nueve de la mañana se abrió la sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara, con el objeto de celebrar la subasta y remate para el arrendamiento de las tierras de los tejares. Dada lectura del acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

A las diez se anunció la subasta y a las doce se terminó el remate, extendiéndose esta original que se unió al expediente que se instruye.

A las doce y media se levantó la sesión, de que certifico

Manuel González José Carrillo Delgado.

José Durán Morales Miguel Martínez

José García Juan Salamanca

José del Carmen García José Acedo

Juan Gallardo  
Capitán Anuar Diego Jara

Juan Gutiérrez  
Clemente José Borrero  
M. Martín

Acta número veinte y siete. Sesión ord.<sup>a</sup> del día 21 de Abril. } En Villafranca de los Barros día veinte y siete de Abril de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Anuar, Vicente, Borrero, Salamanca, Martínez, Ruiz, Gallardo, García Rodríguez, y Acedo.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara, y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que era época de hacer





todos los trabajos preparatorios para el Presupuesto municipal del ejercicio corriente y al efecto por mi el Secretario se dio lectura de la Ley de veinte y tres de Febrero de mil ochocientos setenta; y visto lo que previene el artículo veinte y siete, reglas primera y segunda, despues de una detenida discusion, acordo el Ayuntamiento por unanimidad que el número de contribuyentes se reparta en seis secciones en la forma siguiente: La primera seccion la compondrán los individuos que contribuyan por la riqueza rústica y pecuaria: La segunda los que lo hagan por la riqueza urbana: La tercera los industriales incluidos en la primera tarifa de la matrícula: La cuarta los inscritos en la segunda y tercera tarifa de la misma: La quinta los matriculados en la cuarta tarifa como profesores del orden civil y judicial y la sexta los que figuren en la misma tarifa bajo el epigrafe de artes y oficios: Que las listas de estas secciones se formen con la mayor prontitud, se espongan al público por el término de ocho dias, dándose cuenta a su vencimiento de las reclamaciones interpuestas, con el objeto de que con las formalidades que previene la misma Ley se practique el sorteo y declarar los cincuenta y cuatro contribuyentes

tes que como asociados en número triple al de Concejales han de votar y discutir todos los incidentes del presupuesto, cuyo sorteo se realizará por secciones. El número de asociados de cada una de ellas, será el siguiente; de la primera, treinta y cuatro; de la segunda, diez; de la tercera, cuatro; y de cada una de las tres restantes, dos, por estar así en armonía con la riqueza que representará cada una de ellas.

Por último se deliberó que la comisión de presupuestos compuesta de los Concejales Juan Gutierrez Moreno, Maximiano Ruiz y Diego Garcia Rodriguez presidida por el Sr. Alcalde primero, forme el proyecto que previene la citada Ley y su Reglamento.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la una de la tarde, de que certifico.

Manuel G<sup>o</sup> Sosa      José Carrillo delgado  
José Juan Morales      Miguel Martínez  
Juan Salamanca      José Acuña      Maximiano Ruiz  
Juan Gallardo      Diego Garcia  
Cayetano Anwarth  
José Borrallero  
Antonio Vicente

Ma. d. Martínez  
Escrib.



Acta número veinte y ocho. Sesión ord.<sup>a</sup> del día 4 de Mayo. En Villafranca de los Barros, día cuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con punto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Salamanca, Garcia Rodriguez, Huar, Martinez, Garcia y Garcia (Justo) Gallardo y suudo.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

No habiendo ningún Concejál que huiera uso de la palabra, ni habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.

Muñoz Gr. Lara

José Carrillo Delgado

José Durán Morales

Coyetano Arce

Juan Gallardo

Miguel Martínez

Diego Garcia

Juan Salamanca

José Acosta

Miguel Martínez

Justo Garcia

Miguel Martínez

Vrdo.

Acta número veinte y nueve. Sesión ord.<sup>a</sup> del día 11 de Mayo. En Villafranca de los Barros, día once de Mayo de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial con



puerto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia  
Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Gallardo, Bouix, Gar-  
cia y Garcia (Señ del Carmen) Vicente, Borrallo y Gutierrez  
Moreno

A las diez y media de la mañana se abrió la sesión  
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde pri-  
mero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de  
la anterior, quedó aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión, de que certifico

Manuel Gra Lara José Carrillo Delgado

José Duran Morales Juan Gallardo

José Borrallo Cayetano Arroyo

Antonio Vicente Manuel Martínez

José D. C. Purián Maximiano  
Ruiz

Juan Gutierrez  
Morales

Abd. Martínez

Vrdo.

Acta número treinta. En Villafranca de los Barros, día catorce de  
sesión extraordinaria } Mayo de mil ochocientos setenta y uno se  
del día 14 de Mayo } reunió el Ayuntamiento en (la Sala Consistorial)  
el local de la Escuela elemental de D.<sup>na</sup> Francisco Vespino  
compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Gar-  
cia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Martínez,  
Bouix, Gutierrez, Moreno, Garcia Rodriguez, Gallardo, Sala





manca y Garcia y Garcia (Sueto).

A las siete de la mañana se abrió la sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º interino Ciudadano Durán Morales por incompatibilidad del primero y segundo, con el objeto de practicar el llamamiento y de claracion de los soldados con arreglo al Decreto expedido por el poder ejecutivo de la Nación. Comenzado el acto con las formalidades que dispone la Ley, por mi el Secretario se fue estendiendo el acta original de la declaracion en el expediente general de quintas, y visto que no era suficiente este dia para terminar estos trabajos, se acordó continuarla en el siguiente, que se levanto la sesion, de que certifico = Entrep. = la Sala Consistorial = no vale =

Manuel G. Lopez

J. Carrillo delgado

José Durán Morales

Cayetano Ancoff

Juan Gallardo

Diego Garcia

Marcelino

Juan Gutierrez

Juan Salamanca

José G. G. G.

Abel Martinez

Acta número treinta y uno. Sesión ordinaria } On Villafranca de los Barros día diez y  
del día 18 de Mayo... } se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consis-  
torial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos q  
García Lara, Carrillo Pulgado, Durán Morales, Gallardo,  
Borrallo, Sudo, Martínez, García y García (Señ del Car-  
men) García y García (Sudo) Gutiérrez Moreno, García  
Rodríguez y Salamanca.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordina-  
ria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero  
Ciudadano García Lara y dada lectura del acta de la ante-  
rior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta del Real De-  
creto fecha seis del actual publicado en el Boletín oficial del  
diez del mismo, que previene la formación del padrón de to-  
dos los habitantes existentes en el término municipal, bases  
para confeccionar las listas electorales, para cuyas opera-  
ciones fija las instrucciones a que han de atenerse los Ayun-  
tamientos.

Previa discusión accedió la Corporación por unanimi-  
dad que se proceda al cumplimiento de cuanto se previene,  
cuidando de observar exactamente la ley, por que así lo re-  
quiere la importancia de este negocio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión, de que certifico.

Mmanuel Gra Lara      Sr. Carrillo Pulgado



José Durán Morales (28)  
Juan Gutiérrez Moreno

José Gallardo

José Borrallero

Yago Antonio Ancochea

Diego Juria

Miguel Martínez

Juan Salamanca

José D. C. yruia

José Acosta

José García

Miguel Martínez

Acta número treinta y dos. Sesión ordinaria del día 25 de Mayo. En Villafraanca de los Barros, día veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala.

Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Ruiz, Gutiérrez, Moreno, Borrallero, Acosta, García y García (Justo), García Rodríguez, Gallardo, Martínez y Ancochea.

A las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento y se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que estaban encargados los impresos para las hojas del empadronamiento, según se dispuso en la sesión anterior, y que no levantaría los trabajos hasta darlos por terminados. El Ayuntamiento quedó enterado, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y media, de

que certifico

Manuel Gra Lara José Carrillo Delgado

José Durán Morales Juan Gallardo

José Borrallón Cayetano Anuar

Diego Garcia Miguel Martínez

José Acero

Juan Gutierrez Justo Garcia

Ma. Martínez

Uris.

Acta número treinta y tres. En Villafranca de los Barros, día primero de Junio de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compues-

to de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Martínez, Peix, Garcia y Garcia (Sra. del Carmen), Vicente Anuar, Gallardo, Salamanca, Borrallón, Gutierrez Moreno y Acero.

A las diez de mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de una exposición que con fecha de ayer dirige el Ciudad.º Sr. Durán Lopez en solicitud de



que se le franquea el certificado de que trata la franquicia segunda del artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria respecto de una fanega de tierra que pertenece a su mujer Carmen Garcia y Garcia, situada en la Cañoria, de este término. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se le expida dicho documento con arreglo a lo que resulte de los datos archivados en la Secretaría.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once y media, de que certifico

Manuel Gra Soro	José Carrillo delgado
José Duran Morales	Juan Gallardo
Cayetano Suarez	Vayo Garcia
Antonio Vicente	Angel Martinez
Juan Salamanca	José J. C. Garcia
José Acosta	Manuella
Juan Gutierrez	Quiza
Moreno	José Borrallo
	Mat. Martinez

Esta número treinta y cuatro. Sesión ord.<sup>a</sup> de Junio...  
**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

En Villafranca de los Barros, 14 de Junio de 1870

dia ocho de Junio de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Gutierrez Moreno, Garcia Rodriguez, Huar, Vicente, Garcia y Garcia (Justo), Borrallo, Ruiz y Martinez;

A las nueve de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una solicitud que dirige con fecha cuatro del actual D.<sup>o</sup> Rafael Julio Gonzalez, vecino de Mérida en nombre de D.<sup>o</sup> Fernando de la Vera, para que se le espida certificado con arreglo a la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley Hipotecaria, respecto de dos tierras que al sitio de Saguro tiene amillaradas D.<sup>o</sup> Manuel Ferrer. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le franquee dicho certificado con arreglo a lo que resulta de los documentos archivados en la Secretaría.

El Sr. Presidente manifestó que estaban repartidas a domicilio las hojas del empadronamiento; pero que comprendiendo la novedad de este trabajo, sospechaba que no pudiera llevarse a cabo con la precisión que exige la ley, circunstancia que la comunicaba a la Corporación. El Ayuntamiento después de discutir el asunto, acordó por unanimidad que a nombre una comisión para que

los vecinos que no sepan llenarlas, puedan concurrir a  
hacerlo, abando la pequeña retribucion de dos cuartos  
para gastos de escritura.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesion, a las once, de qua certifico

Manuel G<sup>o</sup> Lara      J<sup>o</sup> Carrillo Delgado  
 J<sup>o</sup> Duran Morales    Juan Gallardo  
 J<sup>o</sup> Borrallón      Cayetano Anzoroff  
 Diego Garcia      Salouio Vicente  
 Angel Martinez    Maximiana  
 Juan Gutierrez  
 Morera  
 Justo Garcia  
 Mod. Martiner

2<sup>o</sup> vivo.

Acta núm.º treinta  
y cinco. Sesion ordinaria  
del dia 15 de Junio.

En Villafranca de los Barros, dia  
quinze de Junio de mil ochocientos setenta  
y uno se reunió el Ayuntamiento en  
la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y  
Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado,  
Duran Morales, Garcia y Garcia (J<sup>o</sup> del Carmen),  
Aguar, Garcia Rodriguez, Salamanca, Manera, Gar-  
cia y Garcia (Justo), Gallardo y Viñete.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una solicitud que dirige, con fecha ratore del actual, el ciudadano Diego Abastinéz Gordillo conocido por Diego Lechon, para que se le espida certificado con arreglo a la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que le pertenece en la calle Valdevellaco, señalaba con el número veinte y dos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que se le espida con arreglo a lo que resulte de los documentos archivados en la Secretaría.

El Sr. Presidente manifestó que el empadronamiento de los habitantes se hallaba terminado en la forma que dispone la Ley. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que quedara abierto el plazo de quince días para recibir las reclamaciones según dispone el art.º segundo del Real Decreto de seis de Mayo último.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce, de que certifico.

Manuel Go Soro      José Carrillo delgado

José Juan Morales      Juan Gallardo

Cayetano Amador      Diego García

Antonio Vicente



Juan Salasouca José J. Garcia  
Junco Garcia

Don Mat. Martinez

Provis.

Acta número treinta } En Villafranca de los Barros, día veinte y  
y seis. Sesión ordinaria } dos de Junio de mil ochocientos setenta y  
del día 22 de Junio. } uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala  
Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales  
Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán  
Morales, Garcia Rodriguez, Manera, Suar, Fuente,  
Gallardo, Borrullo, Ruiz, Martinez y Audo.

A las nueve de la mañana se abrió la sesión  
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura  
del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dio cuenta de una esposicion que con fecha  
de ayer dirige el Ciudadano Juan Valquez Cisneros  
pidiendo que se le franque el certificado de que fra

ta la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de un cuarto de casa que le pertenece en la calle del Sol, numerado con el veinte y seis. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le espida dicho certificado con arreglo a lo que resulte de los documentos archivados en la Secretaría.

La Comisión de policía urbana presentó una proposición para que se celebrara nueva contrata para el surtido del petróleo que se necesita para el alumbrado público en el trimestre venidero, en vista de que en este mes concluye la que se verificó.

El Ayuntamiento acordó que se llevara a cabo y aprobó por unanimidad las condiciones siguientes:  
1.<sup>a</sup> El contrato de la subasta comprenderá el consumo de petróleo en los meses de Julio a Setiembre inclusivos, del presente año. = 2.<sup>a</sup> El consumo mensual asciende aproximadamente a veinte arrobas. = 3.<sup>a</sup> La subasta y remate se celebrará el día seis de Julio próximo venidero, admitiéndose las proposiciones en pliegos cerrados, que se recibirán en el acto de la sesión, de diez a once de la mañana del expresado día, adjudicándose al proponente que haga más ventaja, y en caso de empate decidirá la suerte. = 4.<sup>a</sup> El tipo máximo del precio en arroba, será de treinta y ocho reales. = 5.<sup>a</sup> Las obligaciones del contratista se reducen a presentar en el depósito del Ayuntamiento las cantidades que vaya necesitando para el consumo, siempre de buena calidad.



Y 6.<sup>a</sup> - De cada entrega recibirá un vale expedido por la Secretaría para liquidar al fin del trimestre que recibirá el importe total.

A las doce y media se levanta la union, de que certifico. =

Mamuel Guo Lara      José Carrillo Pelgado

José Durán Morales      Juan Gallardo

José Borrallero      Cayetano Ruiz

Seigo Garcia      Antonio Vicente

Angel Martín

Manuana

José Cedeja

Ruiz

Mod. Martín

ario.

Acta número treinta y siete. Seion ordinaria del día 29 de Junio de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Pelgado, Durán Morales, Garcia Rodriguez, Manuana, Garcia y Garcia (José del Carmen) Martín, Ruiz, Avar, Gallardo, Garcia y Garcia (Justo), Vicente, y Salamanca

A las diez de la mañana se abrió la

sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior quedo aprobada.

Se dio cuenta de una exposicion que con fecha de ayer dirige el Ciudad. Manuel Sanchez Gallego, pidiendo que se le franquee el certificado provenido en la Ley Hipotecaria, articulo cuatrocientos, prescripcion segunda, respecto de una casa que posee en la calle de la Fuente. El Ayuntamiento acordo por unanimidad q<sup>ue</sup> se le espida con arreglo a lo que resulte del amillaramiento y demas documentos archivados en la Secretaria.

La Comision de Policia rural presento una proposicion para remediar los abusos introducidos en la saca de las mieses para la conduccion a las Eras. Demostro los perjuicios que se irrogan a muchos labradores permitiendo la saca por la noche, por los cambios de las gavillas en razon de, que los mores de labor llegan a las tierras dormidos ademas de lo dificil que es por la noche distinguir con acierto las propiedades de cada uno. Que con este desorden se cometian hurtos, siendo mas frecuentes entre los individuos de las mismas familias. La proposicion se reduce a marcar la hora de las tres de la madrugada para la salida de los carros, anunciándolo con toque de campana en la Ermita proxima al Egido. El Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobar esta proposicion que restablura el orden y garantizara la propiedad.



de todos; pero que introduciéndose con ella una reforma en la Ordenanza municipal, resolvió que se someta a la aprobacion del Sr. Gobernador civil.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce y media del dia, de que certifico.

Mmanuel Go. Lora	José Carrillo Salgado
José Juan Morales	Juan Gallardo
Guaytano Anuar	Antonio Vicente
Diego Garcia	Ant. Martin
José D. C. Garcia	Juan Romaneg
Juato Socig	Maximiano Ruiz

Mod. de Martinero  
Srvo.

Acta número treinta y ocho. Sesion ordinaria de Julio de mil ochocientos setenta y siete. Sesión ordinaria de Julio de mil ochocientos setenta y siete. En Villafranca de los Barros, dia seis de Julio. uno se reunió el Ayuntamiento en



la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y  
Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Pulgado,  
Durán Morales, Martínez, Mancera, Salamanca, Bor-  
rallo, Gallardo, Garcia Rodriguez, Gutierrez Moreno y  
Pérez.

A las nueve de la mañana se abrió la sesión  
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde primero Ciudadano Garcia Lara y dada lectura  
del acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que había transcurrido  
el plazo marcado para la presentación de reclamaciones  
sobre el empadronamiento de los habitantes, sin que hayan  
presentado alguna.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad  
que se proceda con la fecha que dispone el Real Decreto  
de seis de Mayo último a formar las listas electorales  
observando las disposiciones legales.

A las diez de la mañana el Sr. Presidente  
comenzó a recibir los pliegos cerrados para la contrata  
del precio del petróleo que se necesita en el alumbrado  
público durante el primer trimestre de este año economi-  
co. La Comisión de Policía urbana presentó una pro-  
posición para que se adicionara a las condiciones  
del contrato la cláusula de rescisión, para en el caso  
de que tenga que suprimirse este gasto del presupuesto,  
por el motivo de apoderarse el Gobierno del arbitrio  
de los consumos. El Ayuntamiento la aprobó una-  
nimemente y se comunicó a los proponentes. A

las once se abrieron los tres pliegos presentados y se adjudico el remate a D<sup>no</sup> Manuel Alvarez Chamorro vecino de Badajoz al precio de treinta y cuatro reales arroba, el mas beneficioso de los tres.

Acto seguido se autorizo esta original en el expediente de subasta, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce, de que certifico.

Manuel G. S. S.

J<sup>no</sup> Carrillo Pulgado

José Duran Morales

Juan Gallardo

Eusebio Aguero

Diego Garcia

Manuel Martin

Manuel Martin  
Juan Hernandez

Juan Gutierrez  
Moreno

José Borrallo

Man. Martin  
Srio.

Acta número treinta y nueve. Sesion ordinaria del día 19 de Julio.

En Villafranca de los Barros, día trece de Julio de mil ochocientos treinta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Pulgado

do, Durán Morales, García y García (Justo), Ruiz, Salamancia, Gutiérrez, García y García (San del Carmen) Gallardo, Martínez, Manera, Suar y Borrallo

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud que dirige el Ciudadano Juan García Flores, pidiendo que se le franque un certificado como dispone la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que posee en la calle del Sol. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le expida con arreglo a lo que resulte de los documentos archivados en la Secretaría.

A las once se levantó la sesión, de que certifico.

Manuel G. Lara

José Carrillo delgado

José Durán Morales

Juan Gallardo

José Borrallo

Cayetano Amador

Diego García

Agustín Martínez

Juan Salamancia

José D. C. García

Marcelino Ruiz

Juan Gutiérrez

Moreno

José G. G. G. G.

Mat. Martínez

sr. Sr.



Acta número cua } En Villafranca de los Barros, día veinte  
renta. Sesion ordinaria } de Julio de mil ochocientos setenta y uno se  
del día 20 de Julio... } reunió el Ayuntamiento en la Sala Consisto-

rial compuesto de los Sres Alcaldes y Concejales Ciuda-  
danos. D. Ant.º Barea, D. Mateo Barea Mont.º, D. Ant.º Dominguez,  
D. Gerónimo Doming.º, D. Manuera, D. Borrallo, D. Garcia y Garcia (Susto), D. Asuar,  
D. Gonzalo Ste.º, D. Franisco Ojeda, D. Martinez, D. Gutierrez, D. Salamanca, D. Gallardo, D. Garcia y  
D. Juan Suarez, D. Salvador Mijang.º, D. Garcia (Soc.º del Carmen) y D. Ruiz.

A las once de la mañana se abrió la sesion or-  
dinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
primero Ciudadano D. Garcia Lara con asistencia de los  
mayores contribuyentes anotados al margen en número  
igual al de Concejales. Dada lectura del acta de la  
anterior quedó aprobada e inmediatamente se dió  
cuenta del expediente ejecutivo de apremios de la con-  
tribucion territorial y cuarto trimestre del año eco-  
nómico de mil ochocientos setenta a setenta y uno, con  
el objeto de examinar las partidas incobrables que han  
de declararse fallidas. Previo examen y discusion se

acuerdo por unanimidad declarar las siguientes = 669 Francisco Gutiérrez, 2 puestas, 24 cts. por cada ruinoso = 173. Antonio Morales Labado, 23 cts. = 265. Benito Maicas Ortega, 84 cts. = 481. Domingo Galas, 2 p. 88 cts. = 529. Covaristo Saramillo, 2 p. 27 cts. = 622. Francisco Figuero, 3 p. 60 cts. = 965. Juan Alvariz, 59 cts. = 1.025. José Díaz, 59 cts. = 1.056. Juan Hernandez Figuero, 2 p. 24 cts. = 1.168. Leonarda Cota, 56 cts. = 1.278. Manuel Gallarín Reyes 2 p. 24 cts. = 1.301. Manuel Carbajal 1 p. 12 cts. = 1.475. Pedro Cadenas Morales 1 p. 92 cts. = 1.585. 9<sup>da</sup> de Pedro Quintán 1 pta. 12 cts. = 1.695. Viuda de Juan Parra 2 p. 24 cts.; estos catorce últimos individuos por indigencias notoria, cuyas quince partidas forman un total de 23 p. 92 cts.

Se estampó esta original en el expediente, q.<sup>ta</sup> fue autorizada por todos los concurrentes, resolviéndose q.<sup>ta</sup> se cumpliera además con las formalidades prevenidas por la Ley.

A las doce se levantó la sesión, de que certifico.

Manuel G<sup>o</sup> Lora  
 José Carrillo delgado  
 José Duran Morales  
 Juan Galland  
 José Borrallo  
 Cayetano Amador  
 José García  
 Agust. Martín  
 Juan Salamanca  
 Maximiano José D. C. García  
 Ruiz



Juan Gutierrez  
Moraes  
Justo Lopez

Mba. Martener

Mrio.

Acta número cuarenta y uno. Sesión extraord.<sup>a</sup> y pp.<sup>ca</sup> del 26 de Julio... En Villafranca de los Barros, día veinte y seis de Julio de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Suvar, Niinte, Pouix, Martener, Salamanca, Gutierrez, Garcia Rodriguez y Gallardo.

A las diez de la mañana, precedido con una hora de anticipacion el toque de campana como dispone el artículo veinte y nueve de la ley de arbitrios de veinte y tres de Febrero de mil ochocientos setenta, se abrió la sesion pública y extraordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, con el objeto de proceder al sorteo de los asociados que han de formar la Junta municipal administrativa para el ejercicio corriente en la forma que dispone el artículo veinte y nueve de aquella ley. Al efecto y extendidas las papetitas que contenian los nombres de todos los contribuyentes alistados en la primera seccion, se introdujeron en una urna y se movieron suficientemente. Extraídas treinta y cuatro de ellas

que es el número de asociados que corresponde a esta seccion, aparecieron los nombres siguientes con los números de orden de la lista.

148 Alvaro Romero = 321. Juan Pama Gordillo =  
540. Pedro Montero de Espinosa = 560. Salvador Corton  
da Suriot. = 554. Ricardo Cacho = 280. Jose Valdivia  
= 234. Diego Dix del Canto = 482. Manuel Tous de  
Monsalve = 396. Juan Durán Morales = 564. Val-  
bino Muriel = 445. Joaquin Alcaraz Zamorano = 533.  
Pedro Burquilloj Delgado = 285. Fern.<sup>do</sup> Dominguez =  
131. Antonio Garcia Carrillo = 297. Francisco Huatabo.  
505. Miguel Burquillos Blanco = 303. Jerónimo Abachu-  
ca = 265. Fern.<sup>do</sup> Saraquemada = 220. Carlos Calderon  
520. Manuel Carrillo Galan = 519. Manuel Gutierrez  
Ramos = 504. Manuel Garcia Nájano = 556. Rodri-  
go Baca y Brito = 381. Juan Fernandez de Soria =  
330. Fern. Lara Durán = 541. Pedro Maria Carrillo =  
453. Mateo Hernandez = 408. Juan Durán Vaz-  
quez = 323. Jose Baca y Brito = 460. Manuel Pea-  
ma Rubio = 383. Luis Flores Nájano = 517. Ma-  
nuel Sanchez Delgado Burquillos = 157. Ant.<sup>o</sup> Bur-  
quilloj Espejo = 216. Cristobal Palura.

Introducidas tambien las papeletas de los contribu-  
yentes de la segunda seccion, se estragaron diez, número  
de asociados que le corresponde, y contenian los nombres  
siguientes =

379. Miguel Espinosa Guillen = 203. Juan



Monroy Luque = 5. Antonio Prieto Martin = 204  
 Juan Gonzalez Mejia = 219 Jose Sanchez Vidal =  
 130. Diego Luna menor = 308 Juan Gonzalez Fuentes =  
 366. Manuel Maria Corrales = 223. Manuel Gordi-  
 llo-Rodriguez = 316 Jose Martin Peio.

Practicada la misma operacion para las unio-  
 nes restantes y extraidas de cada una las papelititas  
 que correspondian segun los asiados, dio el resultado  
 siguiente.

En la tercera seccion,

n.º 12. Juan Monge = 7. Fernando David = 3. Higi-  
 nio Bermejo = 16. Luis Lopez Santana =

En la cuarta,

5 Federico Gimenez Alisa = y 7. Srs. Hartley y Com-  
 pañia =

En la quinta,

1. Leopoldo Muñoz y 2. Manuel Carrasco =

En la sexta,

6. Francisco Vinuela y 3. Francisco Bermejo =

Terminado el sorteo se levanto la union a  
 la una de la tarde, de que certifico = Sobraspaso =  
 en = 265 jurando/paraguamada = vale =

Manuel G. Lopez J. Carrillo delgado

José Durán Morales      Juan Vallarín  
 Secretario      Diego García  
 Antonio Vicuña      Agust. Martínez  
 Juan Salamanca      Maximiano Ruiz  
 Juan Gutiérrez  
 Moreno  
 Abd. Martínez

Acta número cuarenta y dos. Sesión ord.<sup>a</sup> }  
 del día 27 de Julio. }  
 En Villafranca de los Barros, día veinte y siete de Julio de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Salamanca, Gutiérrez, García Rodríguez, Aguas, García y García (Soc. del Carmen) García y García (Justo) Martínez, Peiró y Manera.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una exposición que dirige el Ciudadano Antonio Morales Guerrero, solicitando se le franquee el certificado que proviene la disposición segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que posee en la calle

Sevilla.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le espida con arreglo á lo que resulte en los amillaramientos y demás datos archivados en la Secretaría.

La Comisión de presupuestos municipales presentó el proyecto que ha formado para el ejercicio de mil ochocientos setenta y uno á setenta y dos. Por mi el Secretario se dió lectura de todo su contenido y de la memoria que acompaña con el estado comparativo. Comenzada la discusión, la Comisión explicó los detalles de cada relación en los gastos y en los ingresos, y como el Ayuntamiento lo encontró perfectamente formado y ajustado á las necesidades de la localidad, acordó por unanimidad prestarle su aprobación, quedando fijo el resumen en las cantidades siguientes. Gastos. Cincuenta y seis mil trescientas sesenta y cinco pesetas y tres céntimos. Ingresos. Quince mil novecientas veinte pesetas y noventa y cuatro céntimos, y el déficit para cubrirlo con el repaste en veinte mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas y nueve cént.

También se acordó el cumplimiento de la Ley para la publicación del presupuesto y que además se impriman ejemplares de él, con el objeto de que todos los individuos de la Junta admva. puedan recibir uno de ellos, y estudiar con madurez las reformas que consideren necesarias para la más acertada aprobación definitiva.



No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la una y media de la tarde, de que se certifica —

Manuel G<sup>o</sup> Lara      José Carrillo Delgado

José Durán Morales      Juan Gallardo

Cayetano Anzor      Diego Garcia

Agust. Martínez

Juan Salamanca      José J. C. Garcia

Juan Gutiérrez

José María  
Justo Garcia

Agust. Martínez  
pro.

Acta número cuarenta y tres. Sección ordinaria del día 3 de Agosto. En Villafranca de los Barros, día tres de Agosto de mil ochocientos treinta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcalde y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Gutiérrez, Garcia y Garcia (San del Carmen) Ruiz, Martínez, Justo, Anzor, Garcia, Rodríguez, Vicente, Manuera, Garcia y Garcia (Justo) y Salamanca.



A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una solicitud que dirigen los Ciudadanos Martín Cuadros, Manuel Carralio, Manuel García Rodríguez y Diego Para y Gallardo suscrita en dos de este mes. En ella proponen un contrato al Ayuntamiento para construir un edificio en el solar que existe en la calle Carnueria que pertenece al municipio y que sirvió de Matadero, basado en las condiciones siguientes.

- 1.<sup>a</sup> Concesión del Ayuntamiento para que puedan construir un edificio en todo el solar, uniendo las tres naves para que quede en forma de salón, sosteniendo el techo con tres vigas y dos de ellas apuntadas en el centro con columna de madera y aprovechamiento de los restos de teja y madera. Elevación de las cuatro paredes en proporción a la base y extensión del edificio. Lucimiento de las paredes y pintura sencilla. Nueva construcción de la fachada con portada elevada para luz del local, y nivelación del piso mejorando el pavimento.

con Hormigon de merceda.

2.<sup>a</sup> Disfrute por seis años consecutivos sin pago de renta ni arbitrio alguna en recompensa del capital que emplean, para que puedan dedicarlo a reuniones populares, teatro y otros objetos que convengan a los solicitantes.

3.<sup>a</sup> Terminado este plazo queda el edificio como propiedad del Municipio, que lo recibirá el Ayuntamiento en buen estado de conservacion y con las mejoras que se realicen despues de la construccion, esclusivos los ensos de teatro si para ello se dedica y el demas moviliario, que podran disponer de ellos los solicitantes.

Abierta discusion fue aceptado por unanimidad este proyecto y considerando que el edificio que existia en este solar de que se trata, se declaro en estado ruinoso hace bastantes años y que dejo de usarse por esta causa y por la circunstancia del sitio centrico que ocupa en la poblacion, segun el expediente instruido por la Junta de sanidad; teniendo tambien presente que el Ayuntamiento no puede dedicarlo a ningun uso sin haver grandes gastos imposibles de realizar por la escasez de fondos. Considerando el fin tan util y conveniente que proyectan los solicitantes, y por ultimo, que el Ayuntamiento encontrara un local de buena capacidad, al terminar el disfrute de los seis años, que le produzca buena renta o para dedicarlo a usos reproductivos, que todo ello abraza un beneficio para el municipio, acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado, concediéndole el solar para





que realicen el proyecto con las condiciones que propo-  
nen, cuyo contrato se llevara a cabo de la manera sig.<sup>ta</sup>.

Elvado el expediente a la aprobacion de la Exma. Di-  
putacion provincial, y tenida esta lugar, se conede a los  
solicitantes el plazo de dos meses para que realicen las  
obras, y terminado este, empezaran a contarse los diez  
años de disfrute, con la expresa condicion que trascurridos  
los dos meses, quedara un efecto la concesion y contrato.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanto  
la sesion a las doce y media, de que certifico

Manuel Garcia      José Carrillo delgado

José Duran Anales

Cayetano Anaya      Juan Gallardo

Antonio Viccoda

Miguel Martin      Juan Salamanca

José Acedo      José D. C. Garcia

Juan Gutierrez      Aut. Sordá  
Morales

Abat. Martore

Acta número cua-  
renta y cuatro. Sesion es-  
trada del día 6 de Agosto

En Villafranca de los Barros, día  
séis de Agosto de mil ochocientos seten-  
ta y uno se reunió el Ayuntamiento



D. Int. Baza en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y  
 " Int. Dominguez  
 " Fern. Dominguez Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran  
 " Gonzalo Arjona  
 " Fran. Baza Morales, Martinez, Ruiz, Garcia y Rodriguez, Gutierrez, La  
 " Juan Arjona  
 " Salvador Alfaro Harro, Salamanca, Garcia y Garcia, (Jose del Carmen), Sa  
 " Fran. Caballero de y Garcia y Garcia (Justo) \_\_\_\_\_  
 " Alfonso Bista  
 " Luis Cabo  
 " Rafael Plasencia  
 " Diego Para.

A las diez de la mañana se abrió la union  
 extraordinaria previa convocatoria, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara y con  
 asistencia de los mayores contribuyentes en número igual  
 al de Concejales. \_\_\_\_\_

Por mi el Secretario se dió cuenta de haber  
 se puesto al público la lista nominal de contribuyente y  
 insolventes como se acordó en la union del día veinte de  
 Julio último y de su resultado, que ha sido no presen  
 taru reclamacion alguna. \_\_\_\_\_

Despues de discutir el asunto se resolvió por  
 unanimidad que deben ser declaradas fallidas definitiva  
 mente todas las partidas de débitos comprendidas en la  
 referida lista, mediante la conviccion y conocimiento que  
 tienen de los hechos y motivos en que se funda esta  
 revolucion y a que nadie ha reclamado, y por que  
 de proceder a la venta de las miserables casas, unicos  
 bienes que tienen los deudores, se causaria su completa  
 ruina, acuerdan que cesen contra ellos los procedimien  
 tos de apremio, y respecto de los deudores que apa  
 rean en la última certificacion insaitos con los  
 números de orden 101-107-150-176-220-272.



246.- 304.- 346.- 410.- 426.- 495.- 537.- 544.- 625.- 626.-  
 646.- 661.- 667.- 768.- 808.- 821.- 825.- 828.- 883.- 897.-  
 1.085.- 1.124.- 1.134.- 1.399.- 1.429.- 1.483.- 1.269.- 1.429.-  
 1.516.- 1.570.- 1.599.- 1.666, que se continúe la equacion  
 en la forma que dispone la Ley. Que se de audiencia  
 a la Junta jurisdiccional para que devanurca todo cargo  
 que pueda resultarles por las cuotas impuestas a me-  
 nesteros, segun el artículo diez y siete de la Real ins-  
 trucción, lo cual verificado y uniéndose por el cobrador  
 de contribuciones en su día los recibos talonarios que acre-  
 diten no haberu cobrado estas cantidades, se remita to-  
 do el expediente a la Admon. economica para la re-  
 solucion que proceda.

Se estampo' acta original que autorizaron  
 y se unio' al expediente, de que certifico.

Manuel Gra Lago      José Carrillo delgado  
 José Juan Morales      Juan Palomo  
 Gaspar Antonio      Diego Garcia  
 Agust. Martin      José D. C. Garcia

Juan Salamanca

Maximiano

Rivero

Juan Garcia

Jose de los Rios

Juan Gutierrez

Morales

Mba. Martinez

Arce.

Acta número cuarenta y cinco. Sesion ordinaria del día 10 de Agosto. En Villafranca de los Barros, día diez de Agosto de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Berrallo, Manera, Prius, Gallardo, Martinez, Garcia y Garcia (Sueto) Aguar, Acudo y Salamanca.

A las once de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se presentó una proposicion por la Comision encargada de la inspeccion de abastos públicos con el objeto de variar la inspeccion del pan, reducida a que los fabricantes de este artículo, estampen un sello que tenga gravado el nombre de cada uno, en los panes que fabrican. La Comision explicó la ventaja de esta reforma. Grabado el pan de cada fábrica, los consumidores pue-



den examinarlo y pesarlo, denunciándolo a la autoridad por las faltas que encuentren en la calidad o en el peso y así se evita el abuso oficial, que nunca da los resultados que exige un alimento de primera necesidad. El Ayuntamiento aprobó esta proposición que mejora considerablemente el sistema de la inspección y accede que el presidente lleve a cabo esta resolución.

El Sr. Presidente manifestó que había solicitado del Sr. Gobernador civil licencia por un mes para tomar baños que mejoraran su salud, la cual la había obtenido según el oficio que presentaba. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde segundo se encargue de la presidencia y demás atribuciones que competen al primero, haciendo las veces de tesorero el primer Concejil Ciudadano Diego Garcia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once, de que certifico

Mmanuel Gno Loro	José Carrillo
José Duran	Juan Tallardo
José Bonallos	Diego Garcia
Cayetano Anor	José Socio
Angel Martin	

Juan Salamanca José Acebo  
Moral.  
Ruiz

Med. Martínez

Mrs.

Acta número cuarenta y seis. Sesión ordinaria y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y uno. El día 11 de Agosto se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos (García Lara), Carrillo Delgado, Durán Morales, Salamanca, Martínez, Manera, Nicante, García y García (José del Carmen), Borrallo, Gallardo, Gutiérrez Moreno, y Ruiz.

A las once de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero interino Ciudadano Carrillo Delgado, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una exposición que dirige el Ciudadano Juan Borrego Gardillo para que se le expida el certificado de que trata la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que posee en la





calle Gabel segunda, número treinta y tres. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le espida con arreglo a lo que resulte del amillaramiento y demás datos archivados en la Secretaría.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado y del Decreto de seis de Mayo último, se estaban confeccionando las listas electorales, tomando por base el último empadronamiento. La Corporación quedó enterada.

La Comisión de presupuestos presentó una proposición para que se exigiera a quien corresponde la rendición de las cuentas por la inversión de los fondos destinados a la Administración de la Casca del partido judicial. El Concejal Sindico demostró la necesidad y urgencia de esta proposición, fundado en la discusión que se promovió al discutirse y aprobarse el presupuesto municipal del ejercicio último ocasionada por la cantidad tan crecida que hubo que consignar para dichos gastos, que han venido aumentándose considerablemente, sin haberse cumplido los trámites más esenciales, como son

la rendición y publicación de las cuentas, formalidad  
precisa para la observación de las instrucciones y satis-  
facción de los pueblos interesados. El Ayuntamiento  
aprobo por unanimidad esta proposición y acordó que  
desde luego se produzca la reclamación ante el Sr.  
Gobernador civil para que se despache este negocio, como  
dispone la Ley.

No habiendo más asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión a las doce, de que certifico = Entrep.  
García Lara = no vale =

José Carrillo delgado José Duran Morales

Juan Tellería

José Borrallero

Diego García

Gayetano Ansuaroff

Agustín Martínez

Antonio Vicente

Juan Navarro

Marceliano

José D. C. García

Juan Gutiérrez

Moresnos

José A. Martínez

Acta número cuarenta En Villafraanca de los Barros, día  
y siete. Sesión ordinaria veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos  
del día 24 de Agosto. <sup>1872</sup> cuarenta y uno se reunió el Ayun-



tamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Carrillo Delgado, Duran Morales, Garcia Rodriguez, Mancera, Acedo, Borrillo, Gutierrez Moreno, Ruiz, Garcia y Garcia (Justo), Salamanca, Vicente y Anuar.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero interino Ciudadano Carrillo Delgado, y dada lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una esposicion que dirige el Ciudadano Sr. Duran Lopez para que se le franque el certificado de que trata la prescripcion segunda del articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una fanega de tierra que posee su muger Carmen Garcia y Garcia, al sitio de la Cañeria.

El Ayuntamiento acordo por unanimidad que se le expida dicho certificado con arreglo a lo q. resulte del amillaramiento y demas datos archivados en la Secretaria.

La Comision de policia urbana presento una proposicion para suprimir los nombres de las calles Isabel segunda y Villavicos substituyendolos con los de Republica a la primera y Federal a la segunda. Prvia discusion el Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobar esta proposicion, resolviendo que se comuniquen al Sr. Registrador



de la propiedad para evitar los perjuicios que puedan  
ocurrir en la titulacion y a la vez que se haga nueva  
inscripcion de lapidas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se  
levantó la sesion a las once, de que certifico

José Carrillo Delgado José Duran Morales

Juan Gallardo

José Borralló  
Yagoetano Anasoff

José Garcia

Tutorio Vicent

Miguel Martínez

Juan Saurana

Maximiano

Puiz

José de Cádiz

Juan Gutierrez

Morero

Junto Garcia

Med. Martinez

serio.

Acta número cuarenta y ocho. Sesion ordinaria del día 31 de Agosto. En Villafraanca de los Barros, día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Carrillo Delgado, Duran Morales, Garcia Rodriguez, Gallardo, Martinez, Mancera, Puiz, Borralló, Gutierrez Moreno, Garcia y



García (Justo) y García y García (José del Carmen)  
 A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero interino Ciudadano Carrillo Delgado, y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una exposición que dirige el Ciudadano Manuel García Carrasco conocido por Canuco, que solicita el certificado de que trata la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que posee en la calle Guadiana. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le espida con arreglo a lo que resulte de los documentos archivados en la Secretaría.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once, de que certifico -

José Carrillo Delgado	José Duran Morales
José Borrallero	Juan Gallardo
Cayetano Anubarrill	Viejo Garcia
Angel Martin	José J. C. Garcia
	Justo Garcia

Mapamiano  
Suiza  
Juan Gutierrez  
Moreno

M. A. Martínez

Acta número cuarenta y nueve. Sesión ordinaria del día 7 de Setiembre. En Villafranca de los Barros, día siete y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Tres Alcaldes y Concejales Ciudadanos Carrillo Delgado, Durán Morales, Garcia Rodriguez, Mancera, Gutierrez Moreno, Salamanca, Aguar, Ardo, Borrallo, Vicente y Martínez.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero interino Ciudadano Carrillo Delgado y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Por mí el Secretario se dio cuenta de una exposición que dirige el Ciudadano Benito Gallarin Ramirez para que se le espida el certificado que previene la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria.



respecto de una cuartilla de olibar al sitio del Tesoro, que viene pidiendo. El Ayuntamiento acordó que se le espida con arreglo a lo que resulte del amillaramiento y demás datos archivados en la Secretaría.

El Sr. Presidente manifestó que según previene el Real Decreto de seis de Mayo último, estaban fijadas al público las listas electorales desde el día primero de este mes, y que además se habían publicado bandos y edictos en todos los sitios concurridos anunciando el plazo de las reclamaciones. El Ayuntamiento quedó enterado y dispuso que se diera cuenta de cuantas reclamaciones se presentaran para las inclusiones o exclusiones.

A las once se levanto la sesion, de que certifico.

José Carrillo Cebaldo José Juan Morales

Juan Galardo

José José Borrada  
Cayetano Ancochea

Diego Garcia

Antonio Vicente

Agust. Martín

Juan Salamanca

José Acuña

Juan Gutierrez

Moreno

Abd. Martín

2110.

Acta número cincuen } En Villafranca de los Barros, día  
ta. Sesion ordinaria del } catorce de Setiembre de mil ochocientos  
día catorce de Setiembre. } setenta y uno se reunió el Ayuntamiento

en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes  
y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado,  
Duran Morales, Ruiz, Aguas, Acuña, Garcia y Robri-  
quez, Garcia y Garcia (Susto), Martinez, Gallardo, Sala-  
manca y Borrallo.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordi-  
naria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del  
acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una es-  
posicion que dirige el Ciudadano José Peico residente  
en los Santos, solicitando que se le espida el certificado  
prevenido en la prescripcion segunda del artículo  
cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una  
fanega y sus clemenes de tierras con treinta y nue-  
ve pies de olivo y treinta y cinco plantones que en el  
sitio de San Jorge viene poniendo. El Ayuntamien-  
to acordó por unanimidad que se le espida con arreglo  
a lo que resulte del amillaramiento y demás datos  
archivados en la Secretaria.

No habiendo más asuntos de que tratar,  
se levanto la sesion a las once, de que certifico =

Manuel G. Lara

José Carrillo Delgado



José Juan Morala Juan Gallardo  
 José Borrallón ~~Cayetano Ansuetti~~  
 Diego Garcia ~~Manuel Morán Juan Salamanca~~  
 Justo Garcia ~~Manuel Borrallón~~  
 Justo Garcia ~~Manuel Borrallón~~

Manuel Borrallón  
 Sr.

Acta número cincuenta. En Villafranca de los Barros, día y uno. Sesión ordinaria del veinte y uno de Setiembre de mil diez y uno de Setiembre ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Gutierrez Morino, Gallardo, Mancera, Martínez, Borrallón, Anuar, Feudo, Garcia y Garcia (Jose del Carmen) y Salamanca.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y da

da lectura del acta de la anterior, quedo aprobada

La Comision de Presupuestos presento una proposicion para que se cumpliera el acuerdo del dia diez y siete referente al arrendamiento de los derechos de consumo del ramo del aguardiente y al efecto dio lectura del pliego de condiciones e instruccion que has formulado. Prvia discusion el Ayuntamiento acordo por unanimidad prestarle su aprobacion bajo las reglas siguientes.

### Pliego de condiciones.

Se procedera al arrendamiento de los derechos de consumo del ramo del aguardiente y licors y que debe recaudar el Ayuntamiento durante los meses de Octubre a Junio inclusivos del corriente año economico, bajo las condiciones siguientes

- 1.<sup>a</sup> El arrendatario quedara sub-rogado en los derechos y acciones del Ayuntamiento.
- 2.<sup>a</sup> La cobranza de los derechos se verificara con arreglo a la cuantia que se estampara a continuacion del Presupuesto y a la instruccion para los comisos.
- 3.<sup>a</sup> La adjudicacion del remate tendra lugar por medio de dos subastas celebradas con ocho dias de intervalo, admitiendose en la primera que se celebrara el dia veinte y ocho del actual de once a doce de las mananas, las proposiciones que cubran la cuota del presupuesto





y en seguida las pujas a' la llana, y en la segunda la mejora del cinco por ciento al menos y despues las referidas pujas.

4.<sup>a</sup> No seran admitidos como licitadores. Los individuos del Ayuntamiento que estan en ejercicio ni el Juez municipal. Los encausados con interdiccion judicial. Los deudores a los fondos publicos. Los menores de edad. Los declarados en quiebra. Y los extranjeros que no renuncien para este objeto los derechos de su pabellon.

5.<sup>a</sup> El arrendatario debora presentar fiador abonado a satisfaccion del Ayuntamiento u otorgar Escritura para responder de la cuantia del contrato por lo correspondiente a un mes.

6.<sup>a</sup> El importe del remate lo satisfara en la Depositaria municipal mensualmente en los cinco primeros dias del siguiente mes por cantidades iguales durante los meses que comprende este contrato.

Instruccion para recaudar los derechos de consumo en el ramo de aguardientes y Licores.

1.<sup>a</sup> El arrendatario exigira los derechos a los vendedores del consumo por mano de los fabricantes, que no espondran el liquido sin exigir el importe de aquellos, previa papeteta del arrendatario.

2.<sup>a</sup> Fijara el arrendatario un punto para precun



tar los líquidos que se introduzcan en la población  
y abonar los derechos.

3.<sup>a</sup> Los comisos que se realicen fuera de los establecimien-  
tos se presentarán al Sr. Alcalde para la imposición  
de los dobles derechos que prohibirá el arrendatario. El  
líquido decomisado será para el aprehensor.

4.<sup>a</sup> En Los comisos en que intervengan o se compliquen los  
fabricantes y almacenistas, serán estos responsables de  
y 5.<sup>a</sup> la multa y derechos.

y 5.<sup>a</sup> Las fabricas y puertos quedan libres de asero y reco-  
nocimientos.

La misma Comisión presentó otra Instrucción  
para recaudar los derechos impuestos a la carne de cerdo  
para el consumo de las casas particulares y el de los tra-  
ficantes o vendedores en este ramo, compuesta de las  
reglas siguientes

1.<sup>a</sup> Los vecinos que degüellen cerdos darán conocimiento al  
Interventor que se nombre, con el tiempo preciso para  
que pueda pesarlos.

2.<sup>a</sup> Tan luego como concluyan las matanzas y se averigüe  
el total de arrobas se practicará la derrama repar-  
tiendo la cuota presupuestada

3.<sup>a</sup> Los traficantes en el verde abonarán en el acto de las  
matanzas dos reales por cada arroba de carne con  
la rebaja de una arroba en cada cabra por me-





(49)

nudo 8.<sup>a</sup>

1.<sup>a</sup> Los forasteros que introduzcan chacina libre de derechos, deberán acreditar su procedencia con oficio del Sr. Alcalde

2.<sup>a</sup> Los curdos que se descubren sin dar conocimiento al Interventor pagaran dobles derechos si se averigua el peso, y de lo contrario, diez pesetas por derechos y multa, quedando autorizados todos los vecinos para denunciar los curdos que se ocultan por el interés que tienen en la derrama, pudiendo presentar la denuncia secreta y recibir en el acto veinte reales de premio por cada cabera, o rebajarse de las que tenga asentadas para su consumo o tráfico, quedando exento del pago.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad esta instrucción y acordó que para su mejor cumplimiento se haga público por medio de edictos imprimiendo quinientos ejemplares.

Se dió cuenta de varias solicitudes dirigidas por vecinos de esta villa. Una suelta por

Domingo Lopez y solicitando la concesion de una porcion de terreno situado en la Tabia Honda al final de la calle del Baño que no tiene uso ni valor alguno, de varas de fachada y de fondo, con el objeto de construir una casa. El Ayuntamiento acordo por unanimidad concederle dicho terreno sin pago de arbitrio ni carga alguna, para que edifique en el plazo de cuatro meses la casa referida.

Otra de Vicente Delgado y que pide el terreno marcado en la calle Lafraga para construir la casa novena, que fue concedida a Manuel Gomez Guerrero y no edifico en el plazo marcado, compuesta de diez varas de fachada, con fondo hasta el vallado del cortinal de D.<sup>no</sup> Fernando Sanchez Azpina. El Ayuntamiento por unanimidad acordo concederle dicho terreno para que edifique en el plazo de cuatro meses con el cargo de abmar en la Depositoria municipal el valor del terreno, veinte y cinco centimos de real por vara cuadrada al finalizar el año de la concesion.

Otra de Manuel Luchon y Gomez pidiendo terreno para edificar una casa en la calle Lafraga compuesto de ocho varas de fachada con fondo hasta el vallado del cortinal de D.<sup>no</sup> Fernando Sanchez Azpina en la porcion marcada para la casa decima segunda que fue concedida a Jose Carrasco Cortes y no ha edificado en el plazo fijado. El Ayuntamiento acordo por unanimidad concederle mencionado terreno con las mismas condi-

ciones que al anterior.

Otra de Antonio (Brajines y) Elias Capicito, pidiendo tambien igual porcion de terreno que el anterior en el mismo sitio y contiguo. El Ayuntamiento acordo por unanimidad concederle bajo las mismas reglas.

X Otra solicitud de Juan Rocha Alvarez pidiendo permiso para emparvar sus mieses en las mil doce varas cuadradas de la Era del Egido que ocupaba el vecino Juan Jeronimo Dominguez, que no ha satisfecho el arbitrio del año de mil ochocientos setenta y uno.

X El Ayuntamiento acordo por unanimidad concederle dicha era, previo el pago del arbitrio.

Otra de Jose Luna Gallardo pidiendo el permiso para emparvar sus mieses en la era de Fernando Galindo compuesta de mil cincuenta y seis varas cuadradas en el primer trazo, que no ha satisfecho el arbitrio, teniendolo realizado ya el uponente. El Ayuntamiento acordo por unanimidad concederle dicho permiso para que pueda disfrutarla.

Otra de Cruz Flores Yujano pidiendo permiso para aumentar a su era en el Egido una porcion sobrante de terreno de la que ocupa Garcia Peco que no ha satisfecho el arbitrio, compuesta dicha porcion de dos mil seiscientas varas cuadradas. El Ayuntamiento acordo por unanimidad concederle dicho terreno para el fin que solicita.

Otra de los Ciudadanos Manuel Carrasco



Barifa y Lorenzo Castro y Sanchez pidiendo permiso para  
empavvar sus mieses en la Era que tenia marcada Josi Gar-  
cia y Plamez que no ha satisfecho aun el arbitrio, compuesta  
de tres mil trescientas treinta y dos varas cuadradas. El Ayun-  
tamiento acordo por unanimidad concederlela por mitad,  
o sean mil seiscientas sesenta y seis varas, a cada uno, con  
el cargo de abonar el arbitrio en discutido.

Otra de Antonio Pardo Fundalio pidiendo el  
permiso para empavvar en la era de Tomas Marcos, de  
mil ciento veinte varas, por haber satisfecho en su lugar  
el arbitrio impuesto. El Ayuntamiento acordo por una-  
nidad concederlelo.

Otra de Jesus Pinilla Duran manifestando  
que ha satisfecho el arbitrio impuesto a la Era de Mateo  
Alaide que estaba en discutido, compuesta de mil setenta  
varas cuadradas, en el segundo trazo, por cuyo motivo so-  
licita el permiso para seguir empavvando en ella. El Ayun-  
tamiento acordo concederlelo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta  
to la sesion a la una de la tarde, de que certifico - Entropl.  
Proyentes y - no vales.

Manuel G<sup>o</sup> Lara

José Carrillo delgado

José Duran Horales

José Borralló

Juan Tello

Yago Antonio Ariza

José Garcia

José Martin

Juan Salamanca



Jose D. C. Garcia y Jose Acos  
Juan Gutierrez  
Morona

Ma. Martinez  
Secr.

Acta número cincuenta y dos. Sesion ordinaria del día 28 de Setiembre... En Villafranca de los Barros dias veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Garcia Rodriguez, Garcia y Garcia (Justo), Gutierrez Morono, Salamanca, Borrallo, Gallardo, Martinez y Ruiz.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una solicitud que dirige el Ciudadano Antonio Torres Tinoco vecino del pueblo de Los Santos pidiendo q:

se le espida el certificado de que trata la prescripción se-  
gunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respec-  
to de una fanega de olivar que poseía Gilio Poves, su padre,  
en el sitio de las Bodegas. El Ayuntamiento acordó por  
unanimidad que se le franquee con arreglo a lo que resul-  
te en el amillaramiento de la riqueza y demás datos  
archivados en la Secretaría.

A las once de la mañana se anunció la  
primera subasta para el arrendamiento de los derechos  
de consumo en el ramo de aguardientes y licores, presu-  
puestado como uno de los ingresos del presupuesto mu-  
nicipal vigente. A las doce se terminó la subasta y se  
estendió acta original de su resultado en el expediente  
que se instruye.

Se presentó Manuel Moreno interesado  
en la quinta del presente ramplano e interpuso una re-  
clamación contra Manuel Hipólito padre de otro  
quinto; abióta discusión y después de recabar acuerdo,  
se estampó acta original en el expediente general de  
quintas para que los interesados pudiesen seguir  
el recurso de reclamación ante la Ex. ma. Diputación  
Provincial.

Por mi el Secretario se dió cuenta de dos soli-  
citudes que dirigen los Ciudadanos Antonio González  
Marquez y Manuel Lindo de Amor pidiendo  
que se les franquee los certificados de que trata la pres-



32

erificación segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de tres celemines de viña en el sitio del Carnicil que posee el primero y de dos casa<sup>s</sup> en la calle Guadiana el segundo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se les espidas con arreglo a lo que apareciera en el amillaramiento y demás documentos archivados en la Secretaría.

La Comisión de Policía urbana presentó una proposición para que se celebrara nueva contrata para el suministro del petróleo que se necesita para el alumbrado público en el trimestre venidero, en vista de que en este mes concluye la que se verificó. El Ayuntamiento acordó que se llevara a cabo y aprobó por unanimidad el siguiente pliego de condiciones. 1.<sup>a</sup> El contrato que se subasta comprenderá el consumo de petróleo en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximos venideros. - 2.<sup>a</sup> El consumo mensual ascenderá aproximadamente a veinte arrobas. - 3.<sup>a</sup> La subasta y remate se celebrará el día cinco de Octubre próximo venidero, admitiéndose las proposiciones en pliegos cerrados que se recibirán en el acto de la sesión, de diez a once de la mañana del expresado día, adjudicándose al proponente que haga más ventajas y en caso de empate dividirá la suerte. - 4.<sup>a</sup> El tipo máximo del precio en arroba, será de treinta y cuatro reales = 5.<sup>a</sup> Las obligaciones del

contratista se reducan a presentar en el Deposito  
del Ayuntamiento las cantidades que vaya neci-  
sitando para el consumo siempre de buena calidad.

6.<sup>a</sup>. De cada entrega parcial recibira' un vale espe-  
dido por la Secretaria para liquidar al fin del  
trimestre que recibira' el importe total.

No habiendo mas asunto de que tratar  
se levanto' la sesion, a la una de la tarde, de que certifico

C. Manuel Grc Lara      José Duran Morales

José Carrillo Delgado

Nicolas Garcia

José Boncallo

Manuel Martinez

Juan Salazar

Juan Gallardo

Manuel Moreno

Juan Gutierrez  
Moreno

José Garcia

Manuel Martinez

scri.

Nota numero cincuenta. En Villafraanca de los Barros, dia cinco  
y tres. Sesion ordinaria de octubre de mil ochocientos setenta y uno se  
del dia cinco de octubre. reunió el Ayuntamiento en la Sala Consisto-  
rial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadada-  
nos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Mar-



tinez, Ruiz, Gutierrez Moreno, Garcia Rodriguez, Feudo, Salamanca, Gallardo y Vicente.

A las nueve y media de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.

A las diez el Sr. Presidente declaro abierta la subasta para la contrata del petroleo para el alumbrado y empuro a recibir los pliegos de las proposiciones. A las once se abrieron y el Ayuntamiento adjudico el remate en favor de los Srs. Felix Marcos Hermanos, extendiendo acta original en el expediente de subasta.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una exposicion que dirige el Ciudad. Antonio Ferrato Pizarro, solicitando que se le espida el certificado de que trata la prescripcion segunda del artículo cuatrosientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que pone en la calle Redela, numero sesenta y tres. El Ayuntamiento acordo por unanimidad que se le espida con arreglo a lo que resulte en los amillamientos y demas datos archivados en la Secretaria.

Tambien se dio cuenta de otra exposicion

que dirige el Ciudadano Fernando Dominguez Bellaguarra, solicitando el permiso para colocar un puesto de madera en una rincónada que forma el edificio de las Salsicías, con el objeto de expender bññuclos. Vido el dictamen de la Comisión que espuso ser muy conveniente aprovechar dicha rincónada siempre perjudicial para un sitio céntrico por la inmundicia que en ella se deposita y á vista de lo acordado por unanimidad concederle el referido permiso exclusivamente para el objeto que solicita relevándole por ahora del pago de ninguna clase de arbitrios.

Igualmente se dió cuenta de otra esposicion que dirige el jornalero Luis Mancera Rodriguez ciudadano de este municipio, en la que solicita la concesion de una porcion de terreno mistrenco, situado en la calle Merida, contiguo a la casa de Maria Amador e inmediaciones de la silera, compuesto de siete y media varas de fachada y veinte y ocho de fondo, concluyendo el corral en la forma de angulo agudo. Visto que este mismo terreno fue concedido á Mario Peler para que construyera un edificio, y que este ha dejado transcurrir con mucho exceso el plazo que se le marció, y teniendo presente la necesidad con que solicita el exposante, el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle dicho terreno, á condicion de que edifique en el plazo de cuatro meses, y q. abone en la Depositaria municipal al finalizar el



año de la concesion veinte y cinco centimos de real por cada vara cuadrada como valor del terreno.

Del mismo modo se dio cuenta de una esposicion que dirige el vecino Francisco Posa y del Amor solicitando una porcion de terreno que existe contiguo al pajaro de D.<sup>no</sup> José Baca y Panto linante a otro concedido a Juanando Alcáide con el objeto de construir una casa de diez varas de fachada con fondo hasta la pared del referido pajaro, y que dicha concesion se verificara a favor de su mujer Manuela Manera y Custodio, puesto que va a edificarlas con fondo q.<sup>o</sup> a ella pertenecen: Visto que este terreno marcado para la undecima casa de la nueva aura fue concedido con el mismo objeto a Vicente Rodriguez en acuerdo del dia diez de Marzo del año pp.<sup>do</sup>, y que este no ha verificado en el plazo que se le marco, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó concederle dicho terreno a la citada Manuela Manera Custodio para el objeto que lo solicita en exposicion a condicion de que construya en el plazo de cuatro meses que abone en la Depositaria municipal al finalizar el año veinte y cinco centimos de real por cada vara cuadrada, y q.<sup>o</sup> se sigue para la alienacion a las reglas que le marquen el encargado Luciano Lopez.

Y de otra dirigida por el vecino Manuel Gomez Guerrero por la que solicita el permiso para embarrar sus muros en una porcion de terreno del ejido y era que se le concedio a Juan Lunas Gallardo compuesto de quinientas

tres varas que este ultimo no necesita, el Ayuntamiento  
acordo por unanimidad acceder a' la Solicitud.

A las diez ulevanto la sesion, de que certifico.

Manuel Gra Lara José Carrillo Delgado

José Duran Morales

Fabian Vicente

Juan Salamanca

Juan Gallor Do

Marquiano

Diego Garcia

Quiz

Juan Gutierrez

Angel Martinez

Moreno

Juan Salamanca

Cayetano Anzor

José Acedo

Mat. Martinez

Nota numero cincuenta. En Villafraanca de los Barros, dia doce  
y cuatro. Sesion ordinaria de octubre de mil ochocientos setenta y  
del dia doce de octubre. uno, se reunió el Ayuntamiento en la

Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Con-  
cejalos Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Du-  
ran Morales, Salamanca, Garcia y Garcia (Justo) Gu-  
tierrez Moreno, Anzor, Vicente, Gallardo y Garcia  
Rodriguez.

A las diez de la mañana se abrio la sesion ordina-  
ria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde pri-  
mero Ciudadano Garcia Lara y dada lectura del acta  
de la anterior, quedo aprobada



Por mi el Secretario se dio cuenta de una esposicion que dirige el Ciudadano Juan Perez Ruedas, solicitando el certificado de que trata la prescripcion segunda del articulo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que posee en la calle del Baño. El Ayuntamiento accede por unanimidad, que se le expida con arreglo a lo que resulte en el amillaramiento y demas datos archivados.

Tambien se dio cuenta de otra esposicion que dirige D.<sup>o</sup> Manuel Santiago, Pro, solicitando la concesion de un terreno mostrenco situado en las traseras de la calle Sevilla compuesto de doscientas varas cuadradas, diez de fachada por veinte de fondo, con el objeto de construir un pajaro para las labores. Ocio el dictamen de la Comision de policia urbana que lo fundo en la conveniencia de aumentar los edificios de la poblacion, el ningun destino que tiene el dicho terreno y la necesidad que de el tiene el solicitante, accede el Ayuntamiento por unanimidad concederle el terreno expresado, a condicion de que edifique en el plazo de cuatro meses y abone en la Depositaria municipal al cumplir el año de la concesion,

veinte y cinco centimos de real por cada vara cuadrada,  
único gravamen que se le impone y que se sujete á las  
reglas de alineacion que le marque el Comisionado Lu-  
ciano Lopez.

Y las doce se levanto la usion, de que certifico.

Manuel Gto Lara      Antonio Vicente

José Duran Morales      José Carrillo Delgado  
Juan Salamanca

Juan Gallardo

Juan Gutierrez  
Verano

Diego Garcia

Justo Gocij

Cayetano Sanchez

Mat. Martinez

1770.

Acta número cincuenta y cinco. Sesion ordinaria del día 19 de Octubre. En Villafraanca de los Barros, día diez y nueve de Octubre de mil ochocien-  
tos setenta y uno se reunió el Ayunta-  
miento en la Sala Consistorial, compuesto de los Pres-  
. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Car-  
rillo Delgado, Duran Morales, Garcia Rodriguez, Ga-  
llardo, Salamanca, Juan, Garcia y Garcia, José del



Carmen) Martínez, Vicente y Berraldo.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de dos exposiciones que dirigen los Ciudadanos Francisco Gallardo Hernandez y Josefa Gonzalez Morales viuda de Cristobal Rodriguez, solicitando que se les espida el certificado de que trata la prescripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de media fanega de tierra de olivar y dos fanegas de tierra de labor en el sitio de la Senda que posee el primero y de media fanega de olivar que en la Barrosa posee la segunda. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se les espida, con arreglo al amillaramiento y demás datos archivados en la Secretaría.

También se dio cuenta de otra exposición que dirige el jornalero Antonio San Mateo Robles ciudadano de este municipio, solicitando la concesión de una porción de terreno para construir una casa y dedicarla a la morada de su familia, al final de la calle Enramada y sitio ocupado por estorgueras. Dio el dictamen de la Comisión, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, concederle dicho terreno, con puesto de diez varas de fachada y veinticinco de

20  
fondo, para que construya la casa duodécima, marca-  
da en la acera derecha de la expresada calle, a condición  
de que abone al finalizar el año de la concesión, en la  
Depositaría municipal, veinte y cinco céntimos de real  
por cada vara cuadrada; que edifique en el plazo de  
cuatro meses, y se sujete a las reglas de alineación que  
le marque el encargado Luciano Lopez,

no habiendo más asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión a las doce, de que certifico.

Manuel G<sup>o</sup> Lara Antonio Vicente

Manuel Martínez José Carrillo delgado

Cayetano Ancoff Juan Salamanca

Diego Jarrin José D. C. Garcia

José Borrillo

José Duran  
Horales

Mat. Martínez

11110.

Acta número cincuenta } En Villafraanca de los Barros, día vein-  
y seis. Sesión ordinaria } te y seis de Octubre de mil ochocientos  
diez y seis. }  
El día 26 de Octubre. } sesenta y uno, se reunió el Excmo



tamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Garcia y Garcia (Susto), Sordo, Berrallo, Garcia Rodriguez, Aguas, Salamanca y Perui

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada

Por mi el Secretario se dio cuenta de dos exposiciones que dirigen los Ciudadanos Diego Vera Cuadros y Cipriano Marcos Seguirde, solicitando que se les franquen el certificado de que trata la prescripcion segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hipotecaria, respecto de una casa que posee el primero en la calle Africa y de un pajar que posee el segundo en la calle Enramada. El Ayuntamiento acordó por unanimidad, que si las espida, con arreglo a lo que resulte del amarramiento y demás documentos archivados en la Secretaria.

A las once se levanto la sesion, de que certifico.

Manuel Grc Lara José Carrillo delgado

Castano Ancoff Juan Salas, 17

Diego Garcia

José Rodríguez

Maximiliano

Rivero

José Borralla

José GARCIA

José Durán

Morales

17

M. A. Martín

1710.

Acta numero cincuenta En Villafranca de los Barros, dia dos y siete. Sesion ordinaria de Noviembre de mil ochocientos setenta del dia dos de Noviembre.

y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Vicente, Gallardo, Garcia y Garcia.

(Justo), Salas, (Gallardo) Garcia Rodriguez, Martín Rivero y Rudo.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta dela anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una exposicion que dirige el Ciudadano Diego Sanchez Guerrero, solici-  
tando que se le expida el certificado de que trata la pres-

cripción segunda del artículo cuatrocientos de la Ley hi-  
potecaria respecto de una casa que posee en la calle Nueva  
número cuarenta y ocho. El Ayuntamiento acordó por  
unanimidad que se le espida con arreglo a lo que re-  
sulte del amillaramiento y demás datos archivados  
en la Secretaría

No habiendo más asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesión a las doce, de que certifico. Entusfe  
Gallardo. no v.º

8.

Mamuel Gao Lara      Antonio Cicante

Angel Martín      José Carrillo Pelgado

Juan Salamanca      Diego Garcia

Jose Acuña      Juan Gallardo

Abanumano      José Gortiz

José Duran  
Arenal

Abd. Martín  
vno.

Acta número cincuenta } En Villafraña de los Barros, día nueve  
y ocho. Sesión ordinaria del } de Noviembre de mil ochocientos setenta y  
día nueve de Noviembre.... } uno se reunió el Ayuntamiento en la Sa-  
la Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Con-  
jales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Pelgado, Duran



Morales, Gutierrez, Moreno, Garcia Rodriguez, Suarez,  
Borrallo, Gallardo, Garcia y Garcia (Soc. del Carmen) Vi-  
cente y Sudo.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordina-  
ria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup>  
Ciudadano Garcia Lara y dada lectura del acta de la  
anterior, quedo aprobada.

No habiendo asuntos de que tratar se levanto la  
sesion a las once, de que certifico -

Manuel G<sup>o</sup> Lopez Antonio Vicente

Diego Garcia José Carrillo delgado

José Acosta José D. C. Garcia

Juan Gutierrez Juan Gallardo  
Moreno  
José Borrallo Cayetano Suarez

José Suran. Ma. Martinov  
Morales Sudo.

Acta número cincuenta. En Villafuente de los Barros, dia diez y  
y nueve. Sesion ordinaria. dia de noviembre de mil ochocientos setenta  
del dia 16 de Noviembre. En su virtud se reunió el Ayuntamiento en  
la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcalde y



y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Salamanca, Suarez, Tado, Gallardo, Garcia y Garcia (Justo), Borrallo, Pünste, y Garcia y Garcia (Jose del Carmen)

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quido aprobada

No habiendo asuntos de que tratar, se levanto la sesion, a las once, de que certifico

Manuel Gpo Lara      Antonio Pünste  
 Cayetano Suarez      Jose Carrillo Delgado  
 Jose D. C. Garcia y      Juan Salamanca  
 Jose Acced      Juan Gallardo  
 Jose Borrallo      Justo Garcia  
 Jose Duran  
 Morales  
 Sr. Abal Martin  
 Mro.

Acta número sesenta y tres de sesión ordinaria del día 23 de Setiembre. En Villafranca de los Barros, día veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la sala

la Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Martínez, Bonallo, Acido, Gutierrez Moreno, Gallardo, Garcia Rodriguez y Ruiz Mava.

A las diez y media de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

La Comisión de hacienda presentó una proposición para que se arrendasen en subasta pública las habitaciones sobrantes del Ex-convento, cuyo rindimiento figura consignado en el presupuesto corr. 4.<sup>to</sup>, en razón de que el cuartel que ocupaban los serenos, el local del Poisto y el del Maestro particular Don Antonio Sainz, ~~estaban~~ ~~estaban~~ desocupados, que al efecto había estudiado las condiciones del contrato y que la sometía a la deliberación del Ayuntamiento. Sin discusión, quedaron aprobadas por unanimidad a la vez que el presupuesto, de la manera y forma siguientes.

### Presupuesto.

El local que servía de cuartel a los serenos debe subastarse por el tipo de cinco puntas de alquiler mensual. El local del Poisto quince puntas y el de la Cueva



la particular igual cantidad.

Condiciones.

1.<sup>a</sup> El arrendamiento comprende los meses corrientes desde Diciembre a Julio inclusivos de mil ochocientos setenta y dos, para los tres locales.

2.<sup>a</sup> Pueden arrendarse en junto o separado.

3.<sup>a</sup> El arrendatario puede destinar las habitaciones al uso que más le convenga siempre que no sufra deterioro el edificio.

4.<sup>a</sup> Cualquiera reforma que intente será con aprobación del Ayuntamiento, quedando siempre a beneficio de los locales.

5.<sup>a</sup> El sub-arriendo necesita la aprobación del Ayuntamiento.

6.<sup>a</sup> El arrendatario entregará los locales, puertas, ventanas y llaves en el mismo estado de conservación que los tome, según la nota que se estampará en la diligencia de posesión.

7.<sup>a</sup> La puerta del local delósito quedará cerrada y el Ayuntamiento recogerá sus llaves, si el arrendatario abre otra puerta para su entrada.

8.<sup>a</sup> La subasta y remate tendrá lugar el día siete de Diciembre próximo, de once a doce de su mañana, en la Sala Consistorial y se admitirán proposiciones que cubran la cuota del presupuesto y las pujas después a la mano.

9.<sup>a</sup> Los arrendatarios satisfarán anticipadamente el alquiler de cada mes en la Depositaria del Ayuntamiento.

Amiunto.

El Sr. Presidente ordeno la lectura del articulo diez y nueve de la Ley electoral, con el objeto de practicar el sorteo para sacar de la Junta municipal los diez vocales que deben autorizar como electores las hojas del libro del censo electoral. Practicado el sorteo resultaron estar comprendidos en las diez primeras papuletas q. se estragaron de la urna, los electores siguientes: Antonio Garcia Carrillo, Sr. Sanchez Vidal, Fernando Dominguez, Federico Jimenez Moya, Francisco Arquero, Juan Fernandez de Soria, Juan Gonzalez Mejia, Ramon Dominguez, Pedro Montoro de Espinosa y Manuel Gutierrez Ramos; Por unanimidad quedo aprobado el sorteo.

El Sr. Presidente manifesto que todos los trabajos electorales estaban terminados como dispone la ley, incluso el de la estension y reparto de las cédulas del derecho electoral. El Ayuntamiento quedo enterado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, a la una de la tarde, de que certifico.

Manuel Gna Lara      Sr. Carrillo rubado

Diego Garcia      Juan Gallardo  
Isaac Acos      Juan Gutierrez  
Maximiliano      Manuel Montoro  
Perez      Moreno  
Jose Borrillo





José Durán  
Morales  
D<sup>o</sup>

Mat. Martinier

Mrio.

Acta número sesenta y uno. Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre... En Villafranca de los Barros, día treinta de noviembre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Durán Morales, Ruiz, García y García (San del Carmen) Gallardo, García y García (Justo) Aguas, Borracho, Acuña, Martinier y Quinte.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano García Lara y, dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

La Comisión de Policía rural hizo presentación de una solicitud que dirige el Ciudad. Antonio García Vizjano pidiendo permiso para aprovechar

una porcion de terreno mostrenco situado frente a' la bra  
de los Fris. Mauru a' la derecha del camino del Cemente-  
rio, compuesto de ciento cincuenta y cuatro varas cuadra-  
das, con el objeto de dedicarlo a' esterqueria como lo ha  
venido haciendo su difunta madre. Vido el dictamen  
de la referida Comision, el Ayuntamiento acuerde' por  
unanimidad, concederle el permiso que solicita.

No habiundo más asuntos de que tratar, se  
levanto la sesion, a' las doce de que certifico.

<u>Manuel Gto Lara</u> 74	<u>Antonio Vicente</u>
<u>Angel Martin</u>	<u>José Carrillo delgado</u>
<u>Cayetano Ancoff</u>	<u>Jose D. C. Garcia</u>
<u>Juan Gallardo</u>	<u>Jose Acedo</u>
<u>Maximiano</u> <u>Ruiz</u>	<u>José Borrillo</u>
<u>José Duran</u> <u>Morales</u>	<u>José Garcia</u>
	<u>Ma. Martin</u>
	<u>Arrio.</u>

Acta número sesenta y dos. Sesion ordinaria } En Villapueca de los Barros, día siete  
de Diciembre de mil ochocientos sesenta y  
siete. 7 de Diciembre. } uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala

Consistorial compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Ruiz, Acudo, Vicente, Salamanca, Gutierrez, y Garcia y Garcia (Señ del Carmen.)

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Ciudadano Garcia Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedo aprobada.

A las once en punto se anunció la subasta para el arrendamiento de las habitaciones secuntes del Ex-convento y a las doce a remate, y sus incidentes se hicieron constar en el acta de remate que quedo autorizada en el expediente que se instruye.

No habiendo más asuntos de que tratar, a las doce y media se levantó la sesion, de que certifico.

Manuel G <sup>o</sup> Loro	Antonio Vicente
Juan Salamanca	José Carrillo Delgado
José Acudo	José D. C. Garcia
Marcumano	Juan Gutierrez
Ruiz	Morales
José Duran	Mal Martinez
Morales	
	Dirio.

Acta número sesenta y tres. Sesión ordinaria del día catorce de Diciembre. En Villafranca de los Barros día catorce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo, Pulgado, Durán, Morales, Lucas, Mastiner, Garcia y Garcia (Justo), Garcia y Garcia (Ses del Carmen) Gutiérrez Moreno, Viñete y Rufo.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> Ciudadano Garcia Lara y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una súplica que dirigen a la Corporacion suscrita por D.<sup>no</sup> Rodrigo Baco, Pedro Gonzalez, D.<sup>no</sup> Alfonso Hernandez Pueta y veinte y cuatro vecinos más, solicitando que el Ayuntamiento suspenda la recaudacion del dos por ciento del landemio que varios censatarios aducen a los Propios de este municipio por las traslaciones de fincas dadas a censo enfiteutico, en atencion a que las Corporaciones anteriores la han dejado tambien pendiente, y otras causas que alegan como raron. La Comision de presupuestos expuso que en el formado para el ejercicio de mil ochocientos sesenta y uno, se establecieron todos los arbitrios que autorizaba la Ley para poder cubrir el contingente tan crecido que repartio la Excm.<sup>a</sup> Diputacion Provincial y entre ellos figura el producto del landemio que tienen devengados los censatarios de estos propios por las traslaciones que se han ve-





rificado en el transcurso de veinte años que no ha prescrito el  
 derecho del Ayuntamiento como Ser. Dicho; que fué apro-  
 bado por la Junta administrativa como dispone la ley,  
 y de cuyos incidentes posteriores podia informar el Ser.  
 Alcalde primero. El Ser. Presidente manifestó, que  
 con motivo del infinito trabajo que ha ocasionado la  
 practica de este presupuesto, lleno de arbitrios e impues-  
 tos nuevos ademas del establecimiento de los consumos,  
 no pudo tratarse del referido laudemio hasta el  
 periodo de ampliacion, por cuyo motivo en el mes de Ju-  
 lio ultimo pasó a cada censatario la cédula duplicada  
 para que tuviesen conocimiento del debito, puesto que era  
 un arbitrio procedente de un derecho injustamente aban-  
 donado por los Ayuntamientos; que inmediatamente  
 observó una resistencia unida por parte de los deudores  
 y comprendiendo que seria indispensable preparar la  
 defensa del pleito que desde luego presentaban al Ayun-  
 tamiento, habia consultado en union del Regidor ven-  
 dido el parecer de los entendidos Letrados D.<sup>o</sup> Manuel  
 Licha Sauriqui y D.<sup>o</sup> Antonio Alvarez, vecinos de  
 la ciudad del Alcazar, de cuyos dictámenes tenia  
 ya conocimiento la Corporacion y por ultimo, que en  
 cumplimiento de su deber y teniendo que cubrir las

atenciones de la Administración municipal, entre las que figura el contingente provincial, por cuyo descubierto se ha visto apremiado el Ayuntamiento, ha incoado el expediente ejecutivo de apremio contra los merces, que se encuentra en el estado de expedir los castiles de primer grado. Continuada la discusión, se dió lectura de los dos dictámenes referidos y otros dos que han presentado los exponentes, el uno evacuado por el Licenciado D.<sup>no</sup> Plácido García Vinuesa que reconoce el derecho que asiste al Ayuntamiento y el otro por D.<sup>no</sup> Santos María Soler Cura Parroco de esta villa, que lo niega. Visto también la consulta que evacua el Boletín de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia en su número del día del actual, presentado por el Regidor Indio, que sin duda ha sido hecha por los mismos dueños o sus sutarics, en la que terminantemente se confirman los tres dictámenes referidos. Considerando que el Ayuntamiento contrae una responsabilidad pecuniaria si no han efectivos los ingresos del presupuesto discutido y aprobado legalmente, teniendo que cubrir los créditos y en él consignados. Considerando de que el arbitrio de que se trata se viene recaudando desde el establecimiento de la Ley hipotecaria, como consta en los libros de contabilidad, a todos los que no han ocultado en los títulos de traslación el carácter del curso. Considerando también que este derecho pertenece al municipio, cuyos intereses administra el Ayuntamiento, de cuyo



abandonó se perjudican notablemente, como ha sucedido con las Corporaciones anteriores, que por su apatía han procurado el referido derecho por el transcurso de más de veinte años. Puesto lo que previene la ley municipal que facultta á los Ayuntamientos, con autoridad propia, para haver efectivos los ingresos de su Presupuesto, acordó por unanimidad de abstenerse la pretension de los exponentes, resolviendo que continúe el apremio hasta su terminacion, no obstante de responder con defensas de la Ley, en los Tribunales que sea emplazado.

Yo habiendo más asuntos de que tratar, subvanto la union, á la una, de que certifique.

Mamuel G. Lara  
Angel Martin

Antonio Vicente  
José Carrillo de Guada

José Acóg  
José Socio  
Cayetano Ancochea

José D. C. Garcia de  
Juan Gutierrez  
Moreno

José Duran  
Morales

Abel Martin  
 Srro.

*[Large decorative flourish]*

44.  
Feta número sesenta y cuatro. Sesión ordinaria del 21 de Diciembre. En Villafraanca de los Barros, día veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos García Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Martínez, Ruiz, Gutiérrez, Salamanca, Acedo, Vicente, García Rodríguez y Zuaz.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Cívico García Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

La Comisión de policía urbana presentó una proposición para que se hiciera una plantación de árboles en el ramal de la Carrera grande. Demostró la necesidad y conveniencia de este proyecto por que la anchura de la calle permite la plantación que mejorará las condiciones de la atmósfera, proporcionará en el verano, sombra a los habitantes de la calle, a los transeúntes y a los ganados que concurran al abrevadero y al ornato público mejora considerablemente, pero que para llevar a efecto este proyecto era indispensable hacer una compra de plantas bastante desarrolladas para evitar los daños irremediables por el paso frecuente de la caballería y carruajes, trasplantando también las acacias sobrantes del paso de la plaza. Púsose a discusión acordó el Ayuntamiento por unanimidad aprobar el proyecto propuesto que puede realizarse por la misma Comisión proponente en la época inmediata de su plantación.



No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once, de que certifico:

Manuel González José Carrillo delgado

Señor Martínez

Capitane Anuar

Diego Garcia

Juan Romanca

Jose Acobz

Mariano

Antonio Vicente

Quir

Jose Duran Morales

Juan Gutierrez

Morera

Abal Martinez

o r i o .

Acta número sesenta y cinco. Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre. En Villapanoria de los Barros, día veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sr. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia Lara, Carrillo Delgado, Duran Morales, Feudo, Ruiz, Martinez, Garcia y Garcia (Señor del Carmen) Garcia Rodriguez, Gutierrez y Anuar.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero Sr. Garcia Lara, y dada lectura del acta de la anterior, quedó apue

hada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una esposicion que dirige el vecino Ignacio Chapara Valle solicitando permiso para ensanchar el pajaro que tiene construido en la calle del Baño, con una porcion de terreno lindante de diez varas de fachada, q. no tiene uso alguno. El Ayuntamiento, oido el dictamen de la Comision del ramo, y teniendo presente que el terreno solicitado, no tiene valor alguno y que desaparecerá la rasonada que hoy existe, acordó por unanimidad concederle dicho terreno para el objeto solicitado.

Tambien se dio cuenta de otro memorial que dirige el vecino Jose Ferrado Rodriguez, solicitando una porcion de terreno sobrante contiguo al concedido a Ignacio Chapara en la calle del Baño que termina en forma de ángulo contra el pajaro de Mateo Hernandez, y con el objeto de construir una pequeña casa. El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle dicho terreno.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las once, de que certifico.

Manuel Garcia ~~Jose~~ Carrillo delgado

Miguel Martin

Cayetano Ancochea

Diego Garcia

Jose D. C. Garcia

Maximiliano

Jose Acosta

Jose Duran

Juan Gutierrez

Arales

Monera

...

Mat. Martinez

...

Acta número sesenta y seis. Sesión extraordinaria del día 30 de Diciembre.

En Villafranca de los Barros, día treinta de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

Se reunió el Ayuntamiento en las Salas Consistoriales compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudad. Garcia Lara, Carrillo, Duran, Ludo, Ruiz, Montaner, Garcia y Garcia (San del Carmen) Gutierrez, Suarez, y Vicente.

A las diez de la mañana se abrió, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º Garcia Lara, la sesión extraordinaria para la que habían sido convocados con el objeto de resolver un asunto pendiente de presupuesto. Dada lectura del acta de la sesión anterior, quedó aprobada.

El Sr. Presidente espuso que en el mes de Setiembre usó Juan Ruiz en el cargo de correo y pen publico cuyas dos plazas venia desempeñando con bastante economía, puesto que la de pen publico la desempeñaba por la retención de dos reales diarios; pero que habiéndole convenido presentar su dimisión y admitida que le fue, se proveyó la primera, quedando sin servir la segunda; que se habían presentado varias solicitudes y ninguna aceptada por el corto sueldo de dos reales diarios consignados en el presupuesto vigente; que por último aceptó interinamente Juan Esteban que la ha desempeñado varias veces y estaba funcionando desde el mes de Setiembre último, pero que se retiraba si el sueldo no se le aumentaba a unas peseta diaria. Trivia discusión y teniendo presente que esta plaza no puede suprimirse por ningún concepto, acordó la Corporación por unanimidad, confirmar el nombramiento y q.

[Signature]



se le abone la diferencia hasta treinta de Junio, de vein-  
to veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos, con cargo al  
capítulo de impuestos.

A las doce se levanta la sesión, de que certifico

Manuel Graña

José Carrillo delgado

José Durán

Morales

José

José D. C. García

Marimón

José Cordero

Manuel Martín

Ruiz

Cayetano Juan Gutierrez  
Moreno

M.ª de la Martiniere  
srta.

Consta este libro de sesenta y seis  
actas en sesenta y seis folios, de que  
certifico. Villafranca treinta y  
uno de Diciembre de mil ochocientos  
setenta y uno =

M.ª de la Martiniere  
srta.

















